



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
<p>Garantizar el personal técnico y administrativo necesario para la adecuada ejecución del contrato de interventoría, durante su vigencia</p>	<p>Ambiental: Interdj ha garantizado el personal contractual en cabeza del especialista ambiental Wilson Gámez y el residente ambiental, el Ingeniero Jorge Guerra. Su disponibilidad ha sido constante y se ha comprobado en las visitas de campo que realizan los profesionales ambientales de la unidad, como en los correos y solicitudes realizadas.</p> <p>En el área SISO se ha contado con el apoyo para el mes de Febrero de 2015 de la Ing. Paola Figueredo especialista en el área, y del residente el ingeniero John Espitia.</p> <p>En cuanto a los certificados y reportes de pesaje, requerimientos y remisión de información ambiental es realizada por el personal idóneo de acuerdo a la propuesta contractual.</p> <p>De acuerdo con la Supervisión en el Relleno Sanitario la Interventoría ha enviado todos soportes cuando existe algún tipo de cambio para la correspondiente aprobación de la Unidad, proceso que se ha llevado a cabo.</p> <p>Con base en la Adición No 4 del Contrato 344 de 2010 de CGR Doña Juana S.A. E.S.P, se realizo la revisión del personal mínimo requerido y a su vez también se realizó con el Contrato 130E de 2011 de Inter DJ.</p>
<p>Obtener para ejecución del contrato de interventoría en el primer año , contado desde la firma del acta de inicio del contrato , la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001, en el segundo año de ejecución del contrato el Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001, y en el tercer año el Sistema de Seguridad Social y Salud ocupacional bajo el enfoque de la norma NTC OHSAS 18001, cuyo alcance debe cubrir las actividades objeto del contrato de interventoría , estos certificados deben ser expedidos por organismos nacionales autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, o por los organismos internacionales competentes. Además deberá cumplir como mínimo con lo descrito en el anexo 19 del pliego de condiciones del concurso de méritos No 001 de 2011 que dio origen al presente contrato. Si el contratista es un consorcio o unión temporal, deberán certificarse cada una de las firmas o empresas que lo conformen, dando alcance al objeto del contrato para interventoría del relleno. En el proceso de implementación de las normas deberá ser claro el manejo de documentación, sistemas de medición, seguimiento y de mejoramiento continuo aplicables a desarrollo del objeto contractual para la Interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana, así como la articulación de las firmas que conforman el consorcio o unión temporal, en la aplicación y complementariedad de los sistemas a certificar.</p>	<p>1. ISO 9001: 2008</p> <p>En la actualidad la unión temporal UTinterDJ ha dado cumplimiento contractual en la obtención de la norma ISO 9001:2008, la siguiente es la relación de las empresas que conforman la UTinterDJ con la fecha de obtención de la certificación:</p> <p>Hidroproyectos SA válido desde el 27 de Junio de 2012 hasta el 26 de Junio de 2015. (Ente certificador SGS).</p> <p>IFM SAS válido desde el 12 de Septiembre de 2012 hasta el 11 de Septiembre de 2015. (Ente certificador Bureau Veritas).</p> <p>CDM SMITH Inc: Válido desde el 28 de Diciembre de 2012 hasta el 27 de Diciembre de 2015. (Ente certificador SGS).</p> <p>Dentro de la norma ISO 9001:2008, interdj adelanto en Febrero las siguientes actividades (estas fueron revisadas por la Subdirección de disposición final, de acuerdo a los soportes anexos del informe mensual) :</p> <ul style="list-style-type: none"> -Remitió formato de medición de la satisfacción al cliente. -Actualizó listado maestro de documentos y registros, por la inclusión de algunos formatos diseñados para Dique VI y manuales de funciones. -Se realiza capacitación al personal sobre reinducción SIG <p>En el oficio de las observaciones mensuales del mes de Febrero se solicitará a interdj que relacione el resultado numérico de sus</p>



indicadores de acuerdo a la fórmula propuesta en la tabla 8.3.1.1
– Seguimiento indicadores.

2. ISO 14001:2004

A la fecha se encuentran certificadas en ISO 14001:2004 todas las empresas que conforman la UTINTERDJ.
La siguiente es la relación de fechas de validez de las empresa que conforman la UtinterDJ que obtuvieron la certificación:

Hidroproyectos SA - válido desde el 5 de Agosto de 2013 hasta el 4 de Agosto de 2016. (Ente certificador SGS)

IFM SAS válido desde el 12 de Agosto de 2013 hasta el 11 de Agosto de 2016. (Bureau Veritas)

CDM SMITH Inc: Válido desde el 11 de Septiembre de 2013 hasta el 27 de Diciembre de 2016. (Ente certificador SGS).

Dentro de las actividades que realiza Interdj dentro del sistema de gestión ambiental para el mes de Febrero se encuentra que:

-Dotó al campamento de Dique VI, de recipientes para manejo de residuos.

-Capacitación sobre infractores ambientales e inducción a personal nuevo.

-Seguimiento a cronogramas ambientales a través del comité SISOMA.

3. OHSAS 18001: 2007

A la fecha las empresas que componen la Utinterdj se encuentran certificadas en esta norma.

Hidroproyectos SA – certificación válida hasta el 20 de Junio de 2017. (Ente certificador SGS)

IFM SAS certificación válida hasta el 4 de Septiembre de 2016. (Ente certificador CCS)

CDM SMITH Inc: certificación válida hasta el 28 de Julio de 2017. (Ente certificador Bureau Veritas).

La interventoria mantiene su sistema de gestión bajo la norma OHSAS 18001:2007 realizó diferentes actividades las cuales reporta mensualmente. Los soportes anexos al informe son revisados por la subdirección de disposición final.

Algunas actividades en el mes de Febrero incluyeron:

-capacitación a personal de Dique VI sobre plan de emergencias y autocuidado.

-Entrega y control de EPP

-Inducción SST a personal nuevo a la UT.

- Jornada de vacunación al personal que lo requería.

En materia SISO interdj reporta las actividades que realizó durante el mes en los componente de Seguridad industrial, salud



ocupacional y medicina preventiva y del trabajo.

Para el mes de Febrero no se presentaron accidentes en el personal de Interdj.

Informar mensualmente a la UAESP, o cuando ella lo requiera, sobre el estado de avance tanto de las actividades objeto de la interventoría técnica, operativa, financiera, ambiental y social de los contratos de concesión y demás contratos que se ejecuten al interior del RSDJ, como de las suyas propias. Se deberán incluir los indicadores de gestión operativa y financiera y los análisis y las recomendaciones a que haya lugar. Los informes serán entregados en medio físicos y magnéticos en un estándar que sería acordado con la UAESP. En cualquiera, los indicadores y metodologías deberán sujetarse a lo establecido en los respectivos contratos y deberán definirse dentro de los tres primeros meses de la interventoría integral o a más tardar los dos meses de iniciado un nuevo contrato objeto de supervisión.

La Interventoría manifestó en su informe mensual que el Operador, en el informe mensual de Febrero de 2015 estimó una Capacidad ocupada en m³: Al 28 de Febrero de 2015 se ha ocupado un volumen de 167.110,33 m³ en las Terrazas zona de Optimización Fase I.

Vida útil: Se estima que la ocupación total de la Terraza 6 de la Fase I de Optimización cuenta con una capacidad remanente estimada de 223.824,67 m³, con lo que se estima una vida útil de aproximadamente 42 días. Para una ocupación proyectada hasta el día 11 de abril de 2015.

Se estima que la ocupación total del Domo de Zona VIII de la Fase I de Optimización cuenta con una capacidad remanente estimada de 203.187,21 m³, con lo que se estima una vida útil de aproximadamente 38 días. Para una ocupación proyectada hasta el 19 de mayo de 2015.

Estos cálculos son realizados con la estimación más alta, con el fin de realizar la proyección con el mayor tiempo posible de ocupación o disposición de residuos de esta área, para lo cual usamos la densidad topográfica del año 2014, por tanto y tal como lo expresa en varios de sus informes, esta capacidad puede verse afectada por el incumplimiento de las densidades estimadas de diseño 1,07 Ton/m³, o el mayor ingreso de residuos lo cual copa la capacidad remanente en menor tiempo.

Teniendo en cuenta lo anterior la Unidad recibió por parte de la Autoridad Ambiental –CAR- que se encuentra en estudio técnico mediante comunicado 20146800356712 del 4 de diciembre de 2014, la solicitud que realizó la Unidad para realizar la adecuación de la Zona II Área 3 como zonas de contingencia mediante comunicado 20144010152191 de 2014. Se solicito a CGR comenzar con la adecuación de la zona, esto con base en el último comité de estabilidad del mes de febrero.

Adicionalmente, dado que el RSDJ debe contar con una zona de contingencia que nos garantice continuidad del servicio de disposición final en eventos imprevistos, se solicito a la CAR mediante comunicado 20154010030761 autorización como zona de contingencia el área ubicado entre la Zona VII Área 2 y Zona VII área 1.

Como parte del seguimiento a la obra de dique 6, se remitió a la CAR, en el mes de febrero mediante comunicado 20154010006391, teniendo en cuenta el proceso de la adición



No 4 del Contrato 344 de 2010, para “Realizar la fase I de las obras de estabilización del Dique 6, Zona VII, Fase 2, del Relleno Sanitario Doña Juana...”, se informa que a la fecha existen retrasos con base en el cronograma presentado por el operador. De este tema se realizó verificación en campo y reuniones de seguimientos, de las cuales se definió que se hicieran semanalmente, con su correspondiente visita en campo. Referente al avance de la obra se evidencio el desarrollo en Pantalla 4 se han efectuado 330 perforaciones de 35m, provistas con tendón de anclaje y lechada de relleno. 18 de los tendones colocados, tienen inyección para formación de bulbo y 7 de los mismos, se encuentran reinyectados, debido a que cada anclaje ejecutado hasta el momento no se puede considerar como labor concluida. Constructivamente, se puede decir que un anclaje está terminado, cuando se encuentra tensionado con una fuerza de 20 toneladas, luego de haberse construido la pantalla de concreto.

El avance de obra es del 3.0%, cuantificando los ítems con alcance completo; el avance programado es del 32%, por tal motivo, el retraso es del 29%. Sin embargo la localización y replanteo acumulada para febrero es del 67.5%.

La interventoría ha remitido los informes de inspección semanal ambiental vía e-mail y el informe mensual de gestión mediante radicado 20156010060582 del 18 de Marzo de 2015.

Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y además contratos ejecutados al interior del RSDJ, con los soportes, análisis y fundamentos necesarios, basándose en mediciones, monitoreos y registros efectuados por los concesionarios y demás contratistas. La interventoría contratada, sin cargo a erogaciones presupuestales adicionales a cargo de la Unidad, contratará los análisis, muestreos y monitoreos necesarios para constatar la veracidad y calidad de los informes presentados por los concesionarios y demás contratistas objeto de esta interventoría integral.

En el periodo de análisis la interventoria entrega los resultados de su toma de muestra en el STL del 22 de enero del 2015.

Transferir a solicitud de la Unidad, el conocimiento y la información que la Interventoría adquiera mediante ejecución de sus obligaciones

La Interventoria ha realizado la transferencia de la información mediante comunicaciones de requerimiento al operador en cuanto al cumplimiento de diversas actividades, remitiendo la copia a la Unidad, en los siguientes temas:

Siembras: comunicados 20156010027422, 20156010030732, 20156010030872 .

En cuanto al tema de control vectorial la Interventoria realizo solicitudes al operador: comunicados 20156010021552, 20156010036432, 20156010040672.

Por medio de los solicitudes verbales, por correo, por medio de reuniones y por solicitudes ha solicitado información relacionadas con la Licencia Ambiental, estabilidad de taludes, capacidad remanente, vías, cerramiento y sus correspondientes antecedentes.

Con base en lo anterior se está haciendo reuniones de



	<p>seguimiento de los avances y de los entregables a la Autoridad Ambiental, de los cuales se ha cumplido hasta el momento frente a las entregas de documentos mencionados en las Resoluciones de 1351 y 2320 de 2014. Del tema de avance de las obras, hay un leve retraso en el dique ambiental en un 13%, la razón principal es que se evidencio presencia de material no apto por lo cual se ha requerido realizar excavaciones más profundas para evitar una posible inestabilidad en la obra a futuro. Por otro lado se continua con la adecuación de la Fase II para la zona de disposición de la Terraza 1A.</p> <p>La Interventoría ha respondido de manera oportuna los requerimientos de información proferidos por parte de la Unidad.</p> <p>En el área de lixiviados se envía a la interventoría solicitudes de información vía correo electrónico y comunicados a los que la interventoría da respuesta.</p>
<p>Conceptuar y efectuar recomendaciones a la Unidad sobre modificaciones a los contratos de concesión en el evento que se presenten situaciones que alteren su equilibrio económico. Si es del caso, también deberá justificar sus propios ajustes.</p>	<p>No existen situaciones que alteren el equilibrio económico del contrato.</p>
<p>Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán adoptados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.</p>	<p>Mediante actas de comité operativo se solicito al operador que la maquinaria en custodia se encuentra en pleito en el Tribunal de Arbitramento con el anterior Operador Proactiva, por lo cual se reitera que es responsabilidad de CGR que no exista desmantelación del mismo.</p> <p>Durante el periodo se veló por la conservación de los bienes que operan dentro del relleno propiedad de la UNIDAD. CGR No ha presentado el inventario general correspondiente al año 2013 con las observaciones realizadas por la UNIDAD e INTERDJ. CGR informa que este será enviado en la primera semana de Diciembre.</p> <p>El inventario 2014 se encuentra en verificación por parte de interventoria.</p>
<p>Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ en un sistema de información que integre la información de carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social. Las condiciones técnicas asociadas a este sistema de información serán acordadas entre la Unidad y el contratista, De él harán parte los modelos e indicadores de gestión definidos en los alcances técnico y financiero de este documento.</p>	<p>VARIABLES CONSIGNADAS EN EL INFORME MENSUAL.</p>
<p>La unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente</p>	<p>Constantemente se solicita información a la interventoría y al operador vía correo electrónico, comunicados oficiales, por medio de reuniones sostenidas y verbalmente para agilizar el proceso de supervisión y seguimiento a todos los temas a cargo de estos. Existe el acceso, pero la información remitida por no es posible verlo en computadores de la entidad, por ende es necesario que sea remitido en pdf para poder visualizar los archivos cuando es recibido.</p> <p>La página de Interventoría no se encuentra actualizada, este es un pendiente que se reporto vía correo electrónico.</p>



	<p>En el área de lixiviados-PTL, se cuenta con usuario para ingresar al sistema de información.</p>
<p>Poner en funcionamiento un modelo detallado que simule el flujo de egresos e ingresos reales y actuales para cada uno de los contratos objeto de la interventoría, que incluirán en detalle entre otros los costos administrativos, operativos, impositivos y financieros.</p>	<p>El Operador CGR envía copia de la comunicación No. 2014-680-027722-2 del 17 de septiembre del presente año remitido a la Interventoría INTER DJ de los comunicados UTDJ-2014010057; 2014020122; 2014400402; 201440050327 y 2014090805 en el cual manifiesta que la información financiera y contable del Operador es confidencial y goza de reserva</p>
<p>Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas, datos históricos, actas de comités, informes, seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos, administrativos, financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con privilegios completos de consulta en línea, a través de conexiones que se requieran, La información deberá estar actualizada permanentemente.</p>	<p>La página de Interventoría no se encuentra actualizada, este es un pendiente que se reporto vía correo electrónico. La Interventoría realizó el cambio de contraseña solicitada por esta subdirección, de acuerdo a la solicitud por medio del radicado 20144010136161.</p>
<p>Coordinar en conjunto con la Unidad, los mecanismos necesarios para garantizar la prestación continua e ininterrumpida del servicio público de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana, así como la minimización de los traumatismos que se puedan presentar por la operación del Relleno. Para esta actividad es necesario pero no limitarse, realizar una revisión permanente y rutinaria con la Unidad y los concesionarios, del Plan de contingencia del RSDJ y en función de los hallazgos, recomendar las acciones preventivas y/ o correctivas a que haya lugar.</p>	<p>Se continúa ciclo de reuniones con la Interventoría para revisar los planes de emergencia y articulación con el PIRE de la UAESP. Por vía telefónica y por correo la Interventoría ha informado y programado frente a acciones a tomar durante la operación del RSDJ, así como programaciones contempladas con el operador para realizar seguimiento en los taludes críticos. Falta que el operador informe a la Interventoría para realice seguimiento frente a adecuaciones en las vías tanto de la vía principal, como de las de vías de acceso.</p>
<p>Informar permanente y oportunamente a la Unidad, sobre el estado de las actividades, carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social que hacen parte de la operación integral del RSDJ</p>	<p>La Interventoría ha realizado la transferencia de la información mediante comunicaciones de requerimiento al operador en cuanto al cumplimiento de diversas actividades, remitiendo la copia a la Unida, en los siguientes temas Siembras: comunicados 20156010027422, 20156010030732, 20156010030872 En cuanto al tema de control vectorial la Interventoría realizo solicitudes al operador: comunicados 20156010021552, 20156010036432, 20156010040672. Por vía telefónica y por correo la Interventoría ha informado y programado frente a acciones a tomar durante la operación del RSDJ, así como programaciones contempladas con el operador para realizar seguimiento en los taludes críticos. Las actividades de carácter técnico – operativo relacionados con el área de lixiviados son informados por medio de comunicados, correos electrónicos y reuniones. La interventoría envía diariamente reportes operativos donde informa los aspectos más</p>



	<p>relevantes de la PTL.</p> <p>Se envió oficio 20144010165431 a la Interventoría para que estudiara la posibilidad de declarar un posible incumplimiento al contrato 344 de 2010 por no tener la vía pavimentada, se recibió respuesta pero se proyecto oficio devolviéndola para que interventoría haga ajustes.</p>
<p>Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ, en base al seguimiento realizado durante el periodo.</p>	<p>Presentado con radicado 20146800232842 el 25 de julio de 2014, entrega informe del año Julio 2013- Junio 2014.</p>
<p>Realizar un seguimiento a las actividades de clausura y post clausura de las zonas llenadas a cargo del operador y a cargo del componente de Disposición Final, así como de las inversiones a ejecutar por parte del operador en el marco del Contrato de Concesión 344 de 2010</p>	<p>En cuanto a cierres definitivos, actualmente se trabaja cambio de cobertura a arcilla en taludes de Contingencia Zona VII Fase 2, talud oriental de Optimización Fase II, Biosolidos y Domo Zona VIII, En el Informe de Interventoría no se menciona actividades, clausura y pos clausura.</p> <p>En el Informe de Interventoría no se menciona actividades de cierre, clausura y pos clausura.</p> <p>En este mes se mencionó con el operador una reunión técnica, financiera y jurídica para poderlo dejar en el manual de operación para la FASE II.</p>
<p>Aprobar las facturas resultantes de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ, como observancia de las condiciones acordadas en cada uno de ellos.</p>	<p>Para el período Febrero de 2015: Se aprobaron las facturas emitidas por el Operador CGR, revisadas y con el respectivo visto bueno de la Interventoría.</p> <p>137: Proceso de Disposición Residuos 138: Tratamiento de Lixiviados 139: Disposición Final Residuos Hospitalarios inertizados 140: Tratamiento de Lixiviados Residuos Hospitalarios inertizados</p> <p>Revisión del CDT presentado para el mes de Febrero de 2015.</p> <p>En cuanto a las facturas 0052 y 0054 radicadas en la Entidad por INTER DJ con el radicado No.20156010036412 del 17 de febrero del presente año. La Subdirección de Disposición Final solicitó con Memorando 20154010012463 del 16 de marzo de 2015, concepto a la Subdirección de Asuntos legales, relacionado con los recursos adicionales necesarios para la supervisión de las obras que se van a adelantar durante la adecuación de la zona de optimización Fase 2 en el RSDJ-como parte de su operación integral, siempre y cuando se enmarquen en el presupuesto de la oferta económica del contrato vigente C-130 E de 2011.</p> <p>Con base en el radicado 20156010003432 y 20156010003432 se dio inicio al proceso de Remisión orden de pago Fiducia para manejo de anticipo de la adición No 4 del Contrato 344 de 2010, referente para realizar la obra de estabilidad de Dique 6.</p>
<p>Realizar seguimiento a los indicadores de gestión formulados tanto por la interventoría como por la UAESP definiendo la metodología de seguimiento, en especial para aquellos indicadores que puedan afectar los pagos a favor del concesionario a cargo de la operación integral del RSDJ</p>	<p>Como se menciona en el informe de febrero, y con base en las inspecciones realizadas existen falencias y pocas acciones por parte del operador frente al tema de Taludes que se encuentra en riesgo sobre todo en la vía principal y el estado en general de todas las vías del RSDJ, por ende se solicito de forma perentoria cronograma y las acciones para realizar las</p>



	<p>respectivas adecuaciones en los dos comités de estabilidad. El operador realizó actividades frente al talud de la entrada principal con el acompañamiento de interventoría. Sin embargo, se espera el concepto de interventoría frente a la actividad la cual fue solicitada en comité de estabilidad.</p>
<p>Dar visto bueno a las pólizas y garantías que se presenten los concesionarios y demás contratistas del RSDJ, previa aprobación de la Unidad y prestar la asesoría y acompañamiento que requiera la Unidad para la aprobación de las mismas.</p>	<p>Para el periodo interdj realizó las recomendaciones frente a las pólizas del contrato con CGR y Biogás Doña Juana.</p>
<p>Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.</p>	<p>En el periodo de análisis la interventoría entrega los resultados de su toma de muestra en el STL del 22 de enero del 2015.</p>
<p>Seguimiento a las actividades derivadas de la condición de proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL del protocolo de Kyoto, de la actividad de aprovechamiento y tratamiento del Biogás generado al interior del RSDJ.</p>	<p>Durante el mes de Febrero de 2015, se realizó el seguimiento al contrato C-137 de 2007, consignando las variables técnicas y ambientales del componente MDL del contrato 137 de 2007 en el informe de interventoría de este periodo.</p> <p>Con base en la solicitud de la Biogás, se remitió el correspondiente certificado mediante comunicado 20147010042601, y fueron aprobados los diseños presentado por el operador frente a la propuesta de ajuste del diseño de área administrativa mediante radicado 20144010092051.</p> <p>Por otro lado en reunión de seguimiento se solicito que el operador remita a la entidad los planos respectivos as built para realizar la verificación del área administrativa para cerrar el tema que se encuentra en jurídica como un posible incumplimiento. A su vez se le solicito a interventoría que remita a la Unidad la trazabilidad de la construcción del área administrativa del Biogás.</p> <p>Se realizó visita al Área Administrativa revisando planos entregados por el Operador Biogás Doña Juana S.A. E.S.P. con acompañamiento de la interventoría.</p>
<p>Revisión y seguimiento a los ajustes tecnológicos que considere convenientes el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP para optimizar el aprovechamiento energético y/o destrucción térmica propuestos.</p>	<p>BDJ ha expresado que no realizara por el momento la prueba piloto para transportar biogás a la ladrillera Gresqui, debido a que se enfoca en la producción de energía eléctrica, para lo cual ha conseguido un motogenerador de 1.1 Mw y ha realizado la gestión para realizar la inscripción del proyecto ante las entidades que lo requieren.</p>
<p>Seguimiento a las actividades de verificación de la reducción de emisiones de gases efecto invernadero del proyecto MDL y a la obtención de los certificados de reducción de emisiones por parte de la junta Ejecutiva del MDL</p>	<p>Se realizaron reuniones con el fin de acordar la manera de liquidar los CERS correspondientes al año 5, sin embargo se solicito concepto jurídico con el fin de analizar y definir la forma correcta de liquidar esta obligación.</p> <p>Para el periodo comprendido entre Julio de 2013 y Junio de 2014 BDJ realizo el ofrecimiento de 169.844 CRES correspondientes al 24% de los 722.126 CRES aprobados por Naciones Unidas, la Unidad respondió a BDJ que puede realizar la comercialización de los CRES obtenidos de julio a diciembre de 2013.</p> <p>En el informe del mes de Febrero de 2015 se reporta que en el</p>



	<p>mes de Enero de 2015 se realizó la reducción de 66.070 Ton de CO₂e, con lo cual desde el 22 de Septiembre de 2009, fecha en la cual el proyecto inició la generación de emisiones certificadas, hasta el mes de Diciembre de 2014 se han reducido 3.811.749 Ton de CO₂e, las cuales son resultado de la sumatoria de los datos reportadas por BDJ en los informes mensuales y verificados por parte de la Interventoría en campo.</p>
<p>Verificación y Aprobación de inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción técnica presentado por el operador Biogás Doña Juana SA ESP.</p>	<p>Se finalizó el inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción térmica, de los años 2013 y 2014.</p>
<p>En el caso de que la Unidad ceda de los certificados de Reducción de Emisiones que le corresponden al Operador Biogás Doña Juana , realizar el seguimiento permanente a la venta de certificados de reducción de emisión a cargo del Operador Biogás Doña Juana , con el fin de que las condiciones de venta se ajusten las condiciones del contrato de concesión 137 de 2007</p>	<p>Actualmente, está pendiente realizar la liquidación de los CREs obtenidos en el Proceso de Validación No. 7, para los cuales, el Concesionario informó de su obtención el 31 de Enero de 2014, ofreciendo a la UAESP el 24% que le correspondía para el Año 5, pero que realmente fueron emitidos por la Junta Ejecutiva MDL el 28 de Febrero de 2014, como se reportó en la página web de la UNFCCC.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se presentaron diferencias en la definición del procedimiento a seguir para la liquidación de los CREs ofrecidos a la UAESP, como venta o pago de CREs No Obtenidos para el Año5, la UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014040234 remitió a la Unidad exponiendo este caso, con el fin de que la UAESP dirima las diferencias presentadas y dé una directriz del tema.</p> <p>Se realizaron reuniones con el fin de acordar la manera de liquidar los CERS correspondientes al año 5, sin embargo se solicito concepto jurídico con el fin de analizar y definir la forma correcta de liquidar esta obligación.</p> <p>En el Acta de acuerdo alcanzados entre la UAESP y CarbonBW, se acordó que BDJ adeuda a la UAESP \$1.331.122.410, por concepto de CRES de los años 2,3 y 4 y Aprovechamiento de los años 2,3,4 y 5 y que de acuerdo a la clasificación de los créditos de la superintendencia de sociedades, este crédito es clase 5 y se pagara semestralmente en sumas iguales a partir del 1 de julio 2016, adicionalmente BDJ adeuda a la Unidad los recursos por concepto de CRES del año 5.</p> <p>Mediante comunicación 20144010063601, radicada el 19 de Mayo de 2014, se remitió a BDJ el número de cuenta para la consignación de recursos por venta de CREs. BDJ mediante oficios 20146800362532 – 20156010008412 realizo el ofrecimiento de 169.844 CRES correspondientes al 24% de los 722.126 CRES aprobados por Naciones Unidas, dentro del año No. 6 correspondiente a Julio de 2103 a Junio de 2014, la Unidad respondió a BDJ que puede realizar la comercialización de los CRES generados entre julio y diciembre de 2013 y comercializar los generados entre enero y junio de 2014 dentro del contrato ERPA.</p>
<p>Recomendar a la Unidad las alternativas de negociación de los</p>	<p>La UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014020126,</p>



<p>Certificados de Reducción de emisiones con el fin de que esta pueda tomar la mejor decisión frente a la opción de cesión de los certificados.</p>	<p>consolidó los faltantes de estas liquidaciones y solicitó a la UAESP informar las directrices respecto a la forma cómo se realizará en lo sucesivo el seguimiento, supervisión y control sobre los recursos pendientes de pago incluidos en el Acuerdo de Reorganización Empresarial del Auto 430-001127, suscritos entre la Entidad Contratante y BDJ en el marco de la Ley 1116 de 2006. Es importante informar que BDJ suscribió contrato con NEFCO entidad que comprara los CRES a un valor muy superior al del mercado spot, a partir de 2014 hecho que beneficiara al concesionario y a la Unidad.</p>
<p>Supervisar la transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP está obligado a entregar a la Unidad en desarrollo del objeto del contrato de concesión 137 de 2007 proveniente de la negociación de los certificados de reducción de emisiones del proyecto MDL y de la venta de energía eléctrica.</p>	<p>En el período no hubo transferencia de recursos.</p>
<p>Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo por aprovechamiento y transformación de Biogás.</p>	<p>En el mes de Febrero de 2015, InterDJ realizó el seguimiento a la tecnología usada en la planta de Biogás, este seguimiento es relacionado en los informes mensuales de interventoria y del operador Biogás Doña Juana, así mismo se reporto el seguimiento en el informe de seguimiento semestral que presentó la Interventoria. El Concesionario realizó los mantenimientos rutinarios de verificación, limpieza e inspección de los equipos para las plataformas de destrucción y aprovechamiento de la Planta de Biogás.</p>
<p>Realizar el seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar por el Operador a cargo de la operación integral del Relleno Sanitario Doña Juana, asegurando que se aprovechen hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.</p>	<p>Mediante comunicado No. 201504856, la Interventoria remite información de pesaje del mes de marzo de 2015, reportando las cantidades ingresadas a patios de aprovechamiento que para el mes de marzo 2015 corresponden a 16.670,33 toneladas de las 196.356,46 ingresadas al Relleno.</p>
<p>Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010</p>	<p>La interventoria realiza la actualización de datos. La Interventoría ha asignado usuarios a la UAESP para su ingreso. Pero CGR no ha cumplido con el montaje y actualización de la totalidad del sistema. Por lo cual el sistema no se encuentra implementado. La unidad mediante comité de automatización realizado el 26 de agosto/14 ha requerido que se informe cual es la parametrización para poder recibir esta información en tiempo real. CGR hasta la fecha no se ha pronunciado respecto al tema.</p>

(Utilice las filas que requiera)

REUNIONES RELACIONADAS CON SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL			
Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
4-02-2015	Desarrollo contrato 403-14	Consortio AS - UAESP	Se revisa el alcance de las actividades del contrato y las necesidades de la UAESP en el plan de trabajo.
4-02-2015	Presentación convenio 003-14	UAESP - INTERCAPITAL	Se presenta el convenio 003-14 y se explica el procedimiento de recolección y manejo de los residuos de las 4 plazas de mercado. Así mismo el esquema de articulación para la entrega de residuos de corte de césped y poda de



		EAAB – Aguas Bogotá	árboles. EAAB solicita reunión con los directivos de la UAESP para coordinar la actividad y su remuneración.
9-02-2015	Proyecto aprovechamiento Ferias	CGR - UAESP	Se revisa el estado de avance del aprovechamiento de residuos de la plaza Las Ferias desarrollado desde Mayo de 2014 a Febrero de 2015. Se acuerda continuar el proceso de compostaje mientras se puede tomar muestra del compost.
10-02-2015	Entrega de información	Fundases - UAESP	Se compila información de estudios desarrollados por la UAESP relacionados con residuos orgánicos, normatividad de gestión de residuos y estudios tarifarios, que pueden servir de base al estudio contemplado en el convenio 003-14
10-02-2015	Tarifa de lixiviados	CGR	CGR presenta a los directivos el estudio tarifario que presentó en junio de 2014. Se acuerda realizar una mesa técnica-jurídica
11-02-2015	Coordinación sensibilización colegios Mochuelo Quiba	SED - Consorcio AS - UAESP	SD Educación expone los programas que está desarrollando o tiene previsto desarrollar para que se articule las actividades de sensibilización. Propone reunión con gestores SED de las localidades y SDSalud
17-02-2015	Propuesta orgánicos	Maizcol - UAESP	Maizcol expone propuesta de aprovechamiento de residuos orgánicos, con el fin de obtener financiación total del proyecto. Se le solicita radicar propuesta
19-02-2015	Aclaraciones al convenio 03-14	Fundases - UAESP	Se revisa avance de actividades y propuesta del plan de trabajo del convenio. Hay preocupación por el uso del transporte y por la entrega de residuos de corte de césped y podas.
19-02-2015	Coordinación convenios Mochuelo	Consorcio AS – Asodesam - UAESP	Se presentan los alcances de ambos proyectos y se define articular algunas actividades de socialización
20-02-2015	Presentación equipo de trabajo	Consorcio AS	El consorcio presenta su equipo de trabajo para el C403-14 y expone propuesta de plan de trabajo
20-02-2015	Cooperación consejo sueco	Consejo Sueco - UAESP	El consejo indica que no financian proyectos de aprovechamiento de residuos. Que pueden participar en cooperación con el BID y otras entidades internacionales de financiación
24-02-2015	Coordinación convenios Mochuelo	Consorcio AS – Asodesam - UAESP	Se presentan los planes de trabajo de ambos proyectos, concluyendo que son pocas las actividades en las que se trasponen
26-02-2015	Coordinación sensibilización colegios Mochuelo Quiba	SED – SDS – Consorcio AS - UAESP	Se presentan los programas de cada entidad que realizará en los colegios de Mochuelo y Quiba. Se acuerda que las actividades del consorcio deben ser sostenibles en el colegio y que puedan seguir desarrollándose una vez se termine el contrato.
4-02-2015	Desarrollo contrato 403-14	Consorcio AS - UAESP	Se revisa el alcance de las actividades del contrato y las necesidades de la UAESP en el plan de trabajo.
4-02-2015	Presentación convenio 003-14	UAESP – INTERCAPITAL – EAAB – Aguas Bogotá	Se presenta el convenio 003-14 y se explica el procedimiento de recolección y manejo de los residuos de las 4 plazas de mercado. Así mismo el esquema de articulación para la entrega de residuos de corte de césped y poda de árboles. EAAB solicita reunión con los directivos de la UAESP para coordinar la actividad y su remuneración.
05/03/2015	Comité de estabilidad 140	CGR-UTIDJ-UAESP	<p>CGR presenta un consolidado de brotes de lixiviado, concluyendo que los más importantes y que requieren de mitigación y control se manifiestan en el costado sur de Optimización Fase 1 y en zona 7 fase 2. Al respecto se le solicita al Concesionario cumplir con todas las actividades que se detallan en la metodología para el control de estabilidad geotécnica, que incluye la medición de los caudales y la instalación de bombas de extracción forzada, entre otros. Igualmente se le solicita a CGR terminar todas las obras correspondientes a fases de cierres de las distintas zonas y principalmente construir los filtros perimetrales, los cuales deben quedar abiertos.</p> <p>Respecto al brote de lixiviados de Pondaje 7, CGR entregará el informe solicitado en el próximo comité de estabilidad, donde se propondrán las actividades tendientes a determinar el origen y control de este brote, incluyendo un análisis de costos.</p> <p>Se está realizando el estudio de estabilidad. En días recientes se efectuó la</p>



presentación parcial de resultados, quedando como compromiso de CGR finalizar las obras de drenaje y adecuación de la geomembrana y la entrega de un informe final con análisis de alternativas de estabilización incluyendo costos, para mediados de marzo. En dependencia de los resultados del estudio se definirán los trabajos y actividades para su control.

CGR hace entrega de reporte de datos de Factores de Seguridad de zona de Optimización con corte a 5 de Marzo de 2015, incluyendo la sección D y M (dos folios). Los resultados del análisis de estabilidad concluyen que el Ru en zona de optimización se mantuvo prácticamente igual con relación a la lectura pasada. Los factores de seguridad que califican a la zona se presentan entre media y alta. Se le solicita a CGR incrementar la construcción y mantenimiento de canales y drenaje de aguas lluvia.

- CGR informa y confirma la compra de los acelerógrafos y estará comunicando acerca del desarrollo del proceso que incluye capacitación y elección de los sitios definitivos de instalación.
- Se indagará con Ingeominas, respecto a medidas adicionales para proteger las estructuras donde se instalarán los acelerógrafos, con el fin de evitar vandalismo.
- De los trabajos hasta ahora desarrollados en Optimización fase 2, se le solicita a CGR incluir de aquí en adelante un aparte especial en los reportes mensuales donde se destaquen el avance y las condiciones de estabilidad; adicionalmente se le solicita tener certeza con el nivel de fundación para el dique ambiental, evitando los depósitos fluvio-glaciares y los suelos orgánicos. Esta verificación deberá realizarse en forma conjunta con la Interventoría, por lo que se le pide a CGR informar cuando estimen que han llegado al nivel de fundación para así en forma directa corroborar o descartar tal situación.
- La Unidad le solicita a las partes revisar detalladamente todas las actividades de cierre y el inventario, reposición y culminación (según corresponda) de las chimeneas de Biosólidos.

CGR presenta un resumen de la condición actual de la zona inestable en el costado norte de Optimización. El Concesionario confirma que la velocidad y actividad del movimiento sigue reduciéndose y hasta el momento no se tienen grietas ni evidencias de inestabilidad reciente. Respecto a las obras de mitigación, el Concesionario informa que se han finalizado las mismas, pero continuará el seguimiento detallado mediante instrumentación geotécnica y topografía. CGR se compromete a entregar un informe detallado de las obras y resultados para el próximo martes 24 de Febrero de 2015; así mismo se compromete adicionalmente en finalizar la reconfiguración y sellado de grietas, debido a que faltaba una porción del escarpe principal. La interventoría le recomienda y solicita a CGR realizar un adecuado manejo de aguas lluvias, debido al efecto directo que estas tienen en el aumento de la presión de poros. Respecto al inventario de brotes de lixiviados, se llegó a la conclusión de que en la actualidad existen 23 de estos brotes calificados como de medio a gran tamaño, por lo que se requiere de forma inmediata la atención integral de los mismos, aplicando para ello la metodología para el control de estabilidad geotécnica.

Respecto al brote de lixiviados de Pondaje 7, CGR entregará el informe solicitado, donde se pondrán las actividades tendientes a determinar el origen y control de este brote, incluyendo un análisis de costos. Se dejó como fecha máxima para la entrega de este informe el 27 de Febrero de 2015.

En cuanto a brotes de lixiviado recientes, se detectó uno de estos sobre la terraza 6 en Optimización fase 1 que incluso alcanzó a afectar el anclaje de la geomembrana en optimización fase 2. Para solucionar esta problemática la Unidad y la Interventoría le solicita a CGR atender de forma inmediata este sector mediante la instalación de bombas de extracción forzada y en general aplicando la metodología para el control de estabilidad geotécnica.

Dar continuidad a las obligaciones de cada uno de los responsables del tema de biogás.

17/02/2015

Comité de estabilidad 139 de

CGR-UTIDJ-UAESP

17/02/2015

Comité de acuerdo entre operadores

UAESP- BDJ - UTINTER DJ



20 de Febrero de 2015	Comité de automatización	INTERDJ - CGR - UAESP	CGR solicito aplazar la reunión ya que no contaba con el personal disponible para efectuar dicho comité. El comité se aplazó pero no fui informado de la nueva fecha en que se realizó y no asistí.
25 de Febrero de 2015	Comité técnico operativo	INTERDJ - CGR - UAESP	<p>Asistentes: Por UAESP: Carlos Borda (CB); Jorge Enrique Rivera (JER); REINALDO Pérez López (RPL). Por InterDJ: Yezid Florez (YF); Mauricio R. Calixto(MRC); Jairo Nossa JN); Mario Hernández (MH) Por CGR: Marcia Herrera (MR); Gabriela Canal (GC); Wilson Ramos (WR); Juan Manuel Zúñiga(JMZ); Mario Frago (MF)</p> <p>-Lectura del acta anterior</p> <p>Respecto a Inventarios: YF manifestó que el inventario del año 2012 ya fue enviado a UAESP, el del año 2013 está pendiente y el del año 2014 aún no se recibe de parte de CGR. Recalcó que el inventario debe tener precios de los elementos y que la mecánica debe ser que CGR, luego de entregar el inventario, permita y acompañe un recorrido de verificación, lo cual nunca se ha hecho.</p> <p>Respecto a Maquinaria: RPL le solicitó a CGR que debe tratar de conseguir Una certificación firmada de la empresa CATECOM de los materiales utilizados en la fabricación de las ruedas que están operando en la compactadora 15, Ya que lo que entregó es una tabla general, no legible, de composición química y propiedades mecánicas de un acero importado por ACEROS MAPA de Itagüi, además trae especificaciones bajo norma China sin especificar la normas equivalentes ISO o SAE y sin una firma responsable. WR manifestó que en almacén solamente hay un mínimo de repuestos y que generalmente se trata de elementos de desgaste y de bajo costo. RPL solicitó los planos de diseño del nuevo taller de mnto., JMZ manifestó que aún no se han recibido y se espera que la primera o segunda semana de Marzo se tengan y se entreguen a interventoría. CGR quedo de entregar un listado de partes retiradas de las máquinas. YF manifestó que el programa de mnto. del año 2015 ya fue entregado por CGR y ellos, interDJ, hicieron las obs. respectivas. GC de CGR entregó el peritaje del año 2013 y un listado del inventario de bombas de extracción forzada. YF de InterDJ lo recibió para estudios y comentarios. YF recordó que CGR quedó de entregar un listado de maquinaria para dar de baja, y hasta ahora no se ha recibido ningún informe. GC de CGR revisará el tema.</p> <p>Renovación de Pólizas: YF llamó la atención a CGR en el sentido de que la póliza contra todo riesgo que se tenía ya se venció y que además el monto de protección de \$300*000.00 es muy bajo. CGR quedó de estudiar el tema.</p>
25 de Febrero de 2015	Acta de denuncia	UAESP - RBL	Se levantó un acta de denuncia de un carro recolector compactador en el sector de Alamos Norte por recoger escombros y además cobrar por ello. Se trató del carro de Aguas de Bogotá. Con Número de placa OCK657.
26/02/2015	Comité Técnico	UAESP- BDJ - UTINTER DJ	Dar continuidad a las obligaciones del operador.



UTINTER DJ

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO³

El siguiente es el contenido del presente informe:

1. DISPOSICIÓN.
2. AFORO
3. MAQUINARIA
4. AUTOMATIZACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LINEA
5. ESTABILIDAD
6. DIQUE VI
7. APROVECHAMIENTO
8. LIXIVIADOS
9. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL
10. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
11. GESTIÓN DE CALIDAD
12. OPERACIÓN BIOGÁS.
13. GESTIÓN FINANCIERA
14. GESTIÓN SOCIAL

A continuación se dará desarrollo al contenido:

1. DISPOSICIÓN.

Durante el período comprendido entre el 01 y el 28 de Febrero de 2015, se dispuso en Optimización fase 1 costado sur sobre la terrazas 5 y 6 a nivel de las bermas 5 y 6, La disposición de los residuos se realizó en costado sur y viceversa, occidente - oriente y la compactación en sentido opuesto al de la disgregación, se realizo la disposición de 167.110,33 Ton, respecto a residuos hospitalarios incinerados durante el período ingresaron 4 viajes de cenizas residuales provenientes de tratamiento térmico. La celda de residuos hospitalarios tiene una capacidad de diseño de 101.445 m³, hasta el 28 de Febrero de 2015 se han dispuesto 100.526,29 m³, quedando un remanente de disposición de 918,71 m³ en la celda especial para este tipo de residuos.

La Zona de disposición de residuos domiciliarios Optimización Fase 1 posee una capacidad remanente calculada así:
La interventoría, en el informe mensual de Febrero de 2015, presentó la siguiente información:

- Volumen Dispuesto en m³ : Al 28 de Febrero de 2015 se ha ocupado un volumen de 141.618,92 m³ en terraza 5 y 6 Optimización Fase I
 - Capacidad remanente en m³: Al 31 de Enero de 2015 existe un volumen remanente de 249316,08 m³ en la zona de Optimización Fase I y 427.011,88 m³ en el domo de zona VIII
- Vida útil se estima que se posee una capacidad remanente en la Fase I de Optimización hasta Finales de Mayo de 2015.

1.1 VIAS:

Con relación al estado de la vía principal y su intervención, CGR informa que la programación ya fue enviada a revisión por parte de la Interventoría, sin embargo no se tienen fechas concretas de inicio de los trabajos. La UAESP le reitera la solicitud a CGR para que de respuesta al comunicado que trata la estabilidad y estado de la carpeta asfáltica de la vía principal de acceso. La Unidad reitera que se realizó una solicitud oficial solicitando plan de mantenimiento con su respectivo cronograma, del cual no ha recibido respuesta.

2. AFORO

La interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana – RSDJ, como responsable del sistema de bascula, remitió los reportes generados en el mes de marzo 2015, mediante los certificados de pesaje y el informe mensual.

Se registra un aumento de 14.109,18 toneladas de residuos ingresados al Relleno entre el mes de marzo de 2015 y febrero de 2015. Por otro lado se presenta un aumento de residuos ingresados a patios de aprovechamiento en el relleno sanitario, con respecto al mes anterior, lo que puede significar una mayor cantidad de residuos potencialmente aprovechables.

Mes

Ingreso

Aprovechamiento



Enero 2015	191.193,37	15.067,32
Febrero 2015	182.247,28	15.086,65
Marzo 2015	196.356,46	16.670,33

Como se observa en la siguiente tabla los operadores de RBL aumentaron la cantidad de residuos ingresados al Relleno. El operador Aguas de Bogotá moviliza la mayor cantidad de vehículos al Relleno y por consiguiente la mayor cantidad de residuos.

Mes	AGUAS DE BOGOTA		ASEO CAPITAL		CIUDAD LIMPIA		ECOCAPITAL		LIME		Municipios	
	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	Nº VEHICULOS	PESO (TON)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)
Enero	11.053	83.927,19	3.330	27.852,90	3.753	40.860,84	76	785,01	3.773	37.222,14	154	545,29
Febrero	10.349	81.339,03	2.975	25.480,89	3.381	38.102,24	69	774,23	3.477	36.025,76	94	349,14
Marzo	11.191	87.797,40	3.143	27.421,34	3.713	41.006,35	94	952,95	3.812	38.319,85	101	374,67

Fuente: la información de pesaje corresponde a lo reportado por la Interventoría

En el mes de marzo se presenta un promedio diario de residuos ingresados de 6.545,21 ton día ingresadas al relleno.

3. MAQUINARIA

Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades

Presencia de maquinaria mínima operando en el frente de descarga.

La cantidad mínima requerida es de 3 bulldózer + 2 compactadoras en las horas pico y de dos bulldozers + una compactadora en las horas valle. Lo ideal es que el operador cumpla al 100% con la cantidad mínima requerida de maquinaria en el frente de disposición tanto en horas pico como en horas valle.

Sin embargo el operador ha incumplido con la maquinaria mínima requerida en el frente de descargue.

Indicadores de maquinaria en el frente de disposición final:

Los indicadores promedio de presencia de maquinaria mínima permanente solo alcanzó el 69% para Bulldozers y el 62% para las compactadoras, para un promedio total del 66%, muy por debajo de lo deseable que es del 100%. El Operador mantiene algunos equipos arrendados disponibles para cumplir con el número mínimo de maquinaria exigido y asegurar los indicadores, sin embargo esto no es suficiente y los indicadores siguen muy bajos, a pesar de que el operador realizó mantenimientos rutinarios y preventivos a la maquinaria permanente que lo requirió.

La Interventoría dentro de sus funciones de seguimiento y control a los cronogramas genera la matriz de atrasos que indica el estado del mismo. Dentro del informe del mes y como conclusión al seguimiento de estos indicadores la interventoría hace un llamado al operador para que cumpla los indicadores, ya que se están teniendo consecuencias en los procesos de segregación y compactación, además de la presencia de brotes de lixiviados por la no continuidad de filtros perimetrales y zanjas de drenaje.

La interventoría ha llamado la atención con frecuencia acerca de la ausencia de las compactadoras y CGR informa que se van a suplir incrementando las horas de trabajo de los Bulldózers. Para la UT Inter DJ es incorrecto el proceso realizado por el operador, ya que la finalidad de los bulldózers no es la compactación sino el extendido, disgregación y conformación de la zona de descargue.

Se continuará requiriendo al operador, por intermedio de la interventoría, el cumplimiento de la maquinaria mínima estipulada mediante comunicados y en los comités técnicos.

Adicionalmente y aún más preocupante es la ausencia de maquinaria en espera o en stand by para los momentos en que las condiciones ambientales son de lluvia la zona de disposición, ya que el terreno se vuelve más pesado y difícil para la operación de la maquinaria lo que conlleva operación mucho más lenta y se presenta mayor atascamiento de la basura en las partes móviles de las máquinas con el consiguiente recalentamiento de los motores de las mismas. Esto se pudo comprobar durante la segunda semana del mes de febrero pues el fin de semana anterior fue de lluvias intensas, las condiciones de operación de la maquinaria se



visualizan entre 2 y 3 veces más rudas y difíciles que cuando no hay lluvia. El bulldozer 17 salió de operación por el daño del motor y la demás maquinaria se observó atascada por la basura húmeda, los bulldozer en sus cadenas de oruga y su carrillería de deslizamiento y las compactadoras en sus ruedas compactadoras.

En el informe de interventoría de este mes, referente a la maquinaria presente en el patio de descarga, se observa un desequilibrio en las horas trabajadas de las dos máquinas compactadoras, mientras la compactadora 10 trabajó 92,1hr al compactadora 15 trabajó 453,6 hr, es decir 5 veces más. Un desequilibrio semejante, aunque menos crítico, se observó en el número de horas trabajadas de los bulldozers 7, 18 y 19, mientras el 7 trabajó 566,2 hr, el 18 trabajó 298,1 hr y el 19 trabajó 457,8 hr. En el próximo comité técnico se le llamara la atención al operador para que ponga remedio a este desequilibrio, que puede conducir a la parada permanente de una de la compactadora.

Analizar y emitir conceptos sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en los Contratos de Concesión y demás contratos que se ejecuten en el RSDJ, como también del cumplimiento de la demás normatividad que les sea aplicable.

El índice de cumplimiento de la maquinaria mínima requerida en el frente de disposición solo alcanzó el 65.6% en promedio, el cual es supremamente bajo. La interventoría continuamente le ha llamado la atención al operador para que garantice este indicador en niveles mucho más altos.

El índice de cumplimiento de mantenimiento general del relleno, es aún más preocupante, ya que solamente alcanzó el 41%, siendo uno de los índices más bajos en lo que lleva desarrollándose el contrato C-344. En este parámetro se evalúan cada una de las actividades programadas y se establece si cumplió o no en cada una de ellas. Para el mes de Febrero de 17 actividades programadas solamente se cumplió en 7.

Es importante destacar que dentro del informe de Febrero, la interventoría conceptúa que las cajas de aforo que se están construyendo para recoger lixiviados, van a quedar no operativas debido a la mala planeación debido a la construcción de otras cajas de paso de lixiviados.

Dentro del mismo informe la interventoría pide al operador CGR que incorpore más personal para el cumplimiento de las actividades programadas y así mejorar el indicador de cumplimiento; pide cumplir con el ancho mínimo de las vías que exige el reglamento técnico de RSDJ que debe ser de 10m y pide realizar actividades que mejoren el manejo de las aguas lluvias, entre otras.

Durante el mes de Febrero de 2015, se generó y atendió la correspondencia respectiva, para dar trazabilidad a los temas de las áreas correspondientes, que permiten aclarar y responder las situaciones planteadas y exponer los puntos de vista entre el Operador, la UAESP y la Interventoría.

La interventoría UTIDJ generó 19 comunicaciones de oficio, de las cuales 15 dirigidas hacia CGR y 4 a la UAESP. Este dato es extraído del apéndice del informe de la interventoría y es inconsistente con lo manifestado en el texto del informe, donde se habla de 22 comunicaciones en lugar de 19. Hay alguna inconsistencia en la información.

El operador CGR radicó 6 comunicaciones de oficio, 5 dirigidas a UTIDJ y 1 a la UAESP.

La UAESP, generó 5 comunicaciones de oficio, 4 hacia CGR y 1 a UTIDJ.

En el Anexo 3.4.5 correspondencia, se consolida las comunicaciones, tanto las enviadas, como las recibidas con la relación de los asuntos tratados en cada caso. Allí se evidencia las solicitudes de la Interventoría principalmente sobre Disposición, Maquinaria, Mantenimiento y Vías.

Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán aportados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.

En el informe de la interventoría, además de llamar la atención por el bajo valor del indicador de maquinaria mínima y conminarlo a tomar medidas urgentes para optimizar y garantizar la operación de disposición final, También se le reitera al operador dar de baja la maquinaria inoperativa en los patios localizados en las zonas VII y VIII, reemplazándola por maquinaria nueva. Al respecto pienso que si bien la totalidad de esa maquinaria no debe ser reemplazada por nueva, si debería serlo aquella que al momento de inicio del contrato se recibió como operativa y que ahora está desmantelada, saqueada y abandonada, como las camionetas y volquetas de la UAESP.

Se continúa pendiente de que el operador entregue un reporte de las partes que sacó de esas máquinas para ser usadas como repuestos en su operación

Al listado cronológico de comunicados relacionados en el informe del mes de Enero de 2015, referentes a maquinaria y su



incumplimiento, se le pueden adicionar los siguientes comunicados de la interventoría correspondientes al mes de Febrero.

UTIDJ-2015020219 radicado el 17 de Feb. De 2015, donde se pide información acerca del estado actual de solicitudes del proceso sancionatorio por incumplimiento de obligaciones del contrato de concesión C-344.

Verificación y Aprobación del inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción térmica, presentado por el Operador Biogás Doña Juana SA ESP.

El estado actual de la maquinaria operada por el concesionario es el siguiente de acuerdo a los informes de visita realizados y a la información suministrada por la interventoría en el informe de Febrero de 2015.

Llama la atención que en el presente listado la interventoría relacione como varado el carro-tanque Iveco No. 115, encargado de regar agua sobre las vías en tiempo seco, el cual todo el tiempo ha estado operativo. Este mismo error se registró en el informe del mes de Enero, y al igual que ahora se corrige con rojo.

TABLA No. 3-16 INVENTARIO DE MAQUINARIA

NUMERO INTERNO	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	PROPIEDAD	ESTADO
4	CARGADOR DE RUEDAS	CATERPILLAR	966C	UAESP	VARADO
5	EXCAVADORA	CATERPILLAR	320D-L	CGR	OPERATIVO
6	TRACTOR AGRICOLA	FORD	6610	UAESP	FUERA DE SERVICIO
7	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	UAESP	OPERATIVO
8	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D6T-XL	CGR	OPERATIVO
10	COMPACTADORA	CATERPILLAR	826H	UAESP	OPERATIVO
11	RETROCARGADOR	CATERPILLAR	428	UAESP	FUERA DE SERVICIO
12	TANQUE DE COMBUSTIBLE	NA	NA	UAESP	MAL ESTADO
14	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D6T WH	CGR	VARADO
15	COMPACTADORA	CATERPILLAR	826H	CGR	VARADO
17	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	VARADO
18	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	OPERATIVO
19	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	OPERATIVO
21	VOLQUETA SENCILLA	HINO	500	CGR	VARADO
22	VOLQUETA DOBLE TROQUE	MACK	GU813E	CGR	OPERATIVO
23	COMPRESOR	INGERSOLL RAND	P185WIR	CGR	OPERATIVO
24	VOLQUETA DOBLE TROQUE	HYUNDAI	HD270	CGR	OPERATIVO
103	FURGON	CHEVROLET	LUV 2.2	UAESP	OPERATIVO
104	CAMPERO	TOYOTA	LAND CRUIZER	UAESP	OPERATIVO
105	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV 2200	UAESP	FUERA DE SERVICIO
107	VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET	KODIAK DIESEL	UAESP	FUERA DE SERVICIO
108	VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET	KODIAK DIESEL	UAESP	VARADO
113	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 4X4	UAESP	FUERA DE SERVICIO
115	CARROTANQUE	IVECO	EUROCARGO 1	UAESP	OPERATIVO
122	BUS	NISSAN	T5U41	UAESP	OPERATIVO



123	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
124	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
125	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
126	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
127	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
128	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
129	CAMIONETA	MAZDA	CX9	CGR	OPERATIVO
130	CAMIONETA	FIAT	STRADA	CGR	OPERATIVO
131	CAMIONETA	FIAT	STRADA	CGR	OPERATIVO

4. AUTOMATIZACIÓN

Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados

Adicional a la cronología histórica relacionada en el informe del pasado mes de Enero de 2015, no ha habido mayores cambios en el tiempo respecto a la automatización.

Sin embargo debemos seguir solicitando al concesionario CGR, el cumplimiento contractual de los siguientes puntos, incluidos dentro de la comunicación UAESP No. 20144010156441 del 26 de Noviembre de 2014

1. La entrega de la Ingeniería de detalle de las obras en ejecución para la legalización técnica de los documentos que constituirán los Expedientes y archivos finales de Obra.
2. La entrega del Plan de Inversiones y los documentos soportes de la ejecución de los \$ 4.100 millones que la UAESP entregó como aporte a CGR DJ para la ejecución de la Optimización del Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ.
3. El ajuste del cronograma de obra para una duración de ocho (8) meses a partir del 12 de Diciembre de 2013. En caso que la "Ruta Crítica" de Obra supere dicho plazo, CGR DJ debe justificar con argumentos y soportes el por qué no se ha cumplido con el plazo contractual y la necesidad de la prórroga del cronograma.
4. Presentar el Plan de Operación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ, teniendo en cuenta la ejecución de las obras de optimización. Este Plan debe contener el Plan de Choque para tratar los lixiviados almacenados en Celda VI, desocupar los pondajes que sean necesarios para almacenar los lixiviados en caso de tener fuera de operación las unidades de gran capacidad hidráulica.

Diseño, instalación y adecuación del sistema tecnológico y tele gestión a implementar por los Operadores del Relleno Sanitario

En el mes de Febrero de 2015, el sistema de báscula operó con relativa continuidad, aún no se recibe el software de pesaje hasta que el Operador realice y verifique las fallas que se ocasionan y se reportan por la Interventoría, Sin embargo y a pesar de que el protocolo de asistencia a fallas del sistema de básculas ha sido efectivo, debemos recordar al operador, como lo consigna el informe de interventoría, que los problemas técnicos que en ocasiones presenta el sistema de básculas se deben a dos factores: Los bloqueos del software del sistema de pesaje y el uso de equipos de cómputo (Software y hardware) no apropiados para trabajo permanente de 7x24 todos los días.

Báscula de Entrada

La báscula de entrada opero con relativa continuidad durante el mes de Febrero de 2015, sin embargo durante los días 4, 6, 7, 8 y 9 se presentaron algunas fallas de entre 10 y 15 minutos debidos a bloqueos del sistema de pesaje y perdida de señal de la cámara.. Estos problemas se solucionaron convenientemente ejecutando los planes de contingencia previstos por CGR.

Báscula de Salida

La báscula de entrada opero con relativa continuidad durante el mes de Febrero de 2015, sin embargo durante los días 9, 14 y 17 se presentaron algunas fallas de entre 15 y 25 minutos debidos a bloqueos del sistema de pesaje y perdida de señal de la cámara. Estos problemas también se solucionaron convenientemente ejecutando los planes de contingencia previstos por CGR.

Báscula de emergencia

A la fecha de corte, 28 de Febrero de 2015, el Operador reinició trabajos en la misma, ha realizado el montaje de la estructura



metálica de la plataforma y el esqueleto de acero que será embebida dentro del concreto, igualmente realizó la nivelación de la estructura y la fundición del concreto dejando las respectivas probetas de resistencia para 7 y 14 días. A la fecha de corte 28 de Febrero de 2015, CGR presenta un atraso general en esta obra de 114 días calendario con respecto a la fecha programada. Que se puede precisar en diferentes renglones así:

Descargue y montaje mecánico de la plataforma : 110 días de atraso

Montaje del sistema eléctrico: 111 días de atraso.

Calibración y certificación: 38 días de atraso.

Báscula de apoyo.

A pesar de que la prueba de este equipo fue satisfactoria, la interventoría y esta supervisión consideran que este equipo y su operación requiere todos los ajustes solicitados por la interventoría en el informe de Febrero de 2015, tales como:

Mantener la señalización de la báscula en buen estado.

Mantener un palettero con uniforme reflectivo durante la operación de la báscula.

Reubicar la caseta para que el puesto de control quede paralelo a la vía y el operador tenga visibilidad permanente mientras la opera.

Delimitar y señalizar el corredor de tránsito de los vehículos.

Señalizar el cruce de vías entre la vía hacia la cantera y la vía hacia la báscula.

Asegurar lavase de la plataforma y construir o demarcar huellas de acceso para los vehículos.

Instalar un baño portátil.

Mejorarla iluminación nocturna.

Construir las plataformas acceso y salida en concreto para hacer más segura la operación.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades

En el comité técnico del mes de Febrero se le preguntó a CGR por los planos de Diseño del nuevo taller de mantenimiento y manifestó que aún no los han terminado y que se espera tenerlos para la segunda semana de Marzo. La Interventoría manifestó que estará pendiente.

Operar el sistema de pesaje del RSDJ, el cual se compone de operarios, casetas, básculas, equipos electrónicos, software y hardware, y en general todos aquellos elementos que garanticen la existencia de un registro completo, organizado y útil de cada uno de los vehículos recolectores de residuos sólidos que ingresen y salgan del RSDJ.

En el mes de Febrero de 2015, los sistemas de básculas de entrada y de salida operaron continuamente, aún no se recibe el software de pesaje hasta que el Operador realice y verifique las fallas que se ocasionan y se reportan por la Interventoría.

Transferir toda la información generada por el sistema de pesaje a la unidad y/o a quien esta defina, en las condiciones técnicas, operativas y logísticas que se acuerde. Para esto deberá coordinar las actividades necesarias con el operador del Relleno Sanitario, con el fin de garantizar el envío de la información en tiempo real.

La Interventoría no ha entregado las claves a la Unidad.

La Interventoría deberá hacer mantenimiento preventivo rutinario y correctivo al sistema de pesaje, de manera que se garantice su operación ininterrumpida en condiciones óptimas. Esta actividad no implicará erogaciones presupuestales adiciones a cargo de la Unidad. Al inicio del contrato de Interventoría, la Unidad entregará el sistema de pesaje debidamente inventariado y en óptimas condiciones de funcionamiento

En el mes de Febrero de 2015 no se presentaron novedades. La Interventoría ha dejado constancia mediante el informe mensual, comunicados, correos entre otros, de algunos problemas técnicos menores que presentaron y ya se relacionaron en el presente informe.

Generar e implementar un sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real a la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados en el RSDJ.

Estos sistemas a la fecha no se encuentran funcionando en línea y se encuentran pendientes de optimización.

Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.



Recordando lo informado en el informe del pasado mes de Enero, de que la fecha CGR solo cuenta con un avance aproximado del 65%, con respecto a la infraestructura requerida por el proyecto (en cuanto a equipos, canales de comunicación, software, etc.) y un 35% en el desarrollo de software de los sistemas de seguimiento y control, actividades se encuentran brevemente descritas en los informes presentados por CGR, y que en reiteradas ocasiones, especialmente en los comités de ASL se ha manifestado que el concesionario no ha presentado una justificación de peso al atraso presentado a la fecha, la interventoría sigue recomendando a la UAESP tomar una posición oficial o en su defecto hacer una reunión con CGR y tomar una decisión definitiva sobre la propuesta de CGR de cambiar contractualmente lo concerniente con la instrumentación geotécnica para que de esta manera se activen mecanismos que impulsen acciones de mejora.

Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y demás contrato

A la fecha Sigue el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Y adicionalmente se encontró que el operador en su propuesta, en el capítulo 6 se compromete a un plan de inversiones año a año y hasta el momento no se tiene noticia sobre el avance de dichas inversiones, en el informe del próximo mes se espera tener más información al respecto.

Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos

La Interventoría reporta que en la intranet del operador existe mucha de esta información, pero a la fecha CGR no ha asignado las claves a la Unidad para poder ingresar a este sistema y verificar dicha información contenida en esta intranet.

La Unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente.

La Interventoría ha asignado dos claves de acceso para trabajadores de la UAESP

Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la Interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ.

No es posible realizar el seguimiento y control de la información del sistema, ya que el Operador aun no ha asignado claves a la Interventoría, ni a la Unidad.

Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010

A la fecha de cierre de Febrero 28 de 2015 se registra un atraso de 1196 días calendario al cumplimiento de este requisito. Como se ha manifestado en informes anteriores, se propone citar audiencia al proceso de sancionatorio.

Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ

No se tienen informes por parte del operador

No se evidencia ningún avance por parte del operador

Sistema de información de Interventoría

El sistema a la fecha se encuentra en proceso de actualización.

5. ESTABILIDAD

CGR hace entrega de reporte de datos de Factores de Seguridad de zona de Optimización con corte a 25 de Febrero de 2015, incluyendo la sección D y M (dos folios). Los resultados del análisis de estabilidad concluyen que el Ru en zona de optimización se mantuvo prácticamente igual con relación a la lectura pasada. Los factores de seguridad que califican a la zona se presentan entre media y alta. Se le solicita a CGR incrementar la construcción y mantenimiento de canales y drenaje de aguas lluvia.

Taludes:

Frente a los taludes, se están realizando el estudio y se finalizó el mantenimiento y limpieza de cunetas. Se realizó el levantamiento estructural del macizo rocoso, con ayuda de una grúa, llegando a recolectar cerca de 340 datos de discontinuidades. Se avanzó en los ensayos de laboratorio. En dependencia de los resultados del estudio se definirán los trabajos y actividades para su control. La Interventoría le solicita a CGR la entrega de un informe de avance respecto al estudio, que incluya la investigación y exploración del subsuelo y el análisis cinemático de estabilidad del macizo rocoso. CGR se compromete a entregar dicho avance del estudio a finales de febrero de 2015. Se programará exposición técnica por parte del geólogo de CGR, quien efectuó los respectivos análisis de estabilidad. Se estará avisando a las partes la fecha de dicha presentación del poste 53.



Zona de Optimización:

Según el análisis detallado de estabilidad realizado por el Concesionario la zona se encuentra controlada y se seguirá monitoreando hasta tener certeza de la total estabilidad del sector.

6. DIQUE VI

Del Dique 6, se menciona que la zona del deslizamiento continúa evidenciando signos de movimiento según la instrumentación instalada.

Sin embargo debe tenerse en cuenta que esta zona siempre ha reflejado inestabilidad y por ende se hacía necesario realizar la obra de estabilidad, sin embargo se está evaluando las acciones a tomar para evitar una inestabilidad en las pantallas 1 y 4, que conllevaría en generación una expansión de las grietas presentadas en la pantalla 2 y 3.

Por su parte CGR presentara la mejor opción del proceso constructivo y del manejo de los caisson, así como la agilidad que debe tenerse para avanzar en los anclajes.

7. APROVECHAMIENTO

Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo.

La Interventoría ha realizado seguimiento en los aspectos que presenta en el informe mensual aparte 4.2.1.9 sobre proyecto de aprovechamiento de residuos.

La interventoría a la fecha de entrega del informe no había aprobado el pesaje del proyecto piloto de aprovechamiento de residuos mixtos entre septiembre de 2013 hasta octubre de 2014 porque las condiciones de los materiales usados en vías temporales no habían sido evaluadas técnicamente por CGR; desde noviembre se comenzó la redefinición de la separación de residuos mixtos considerando las actuaciones de la CAR (Resolución 039 de 2013, Auto 589 de 2014 y Resolución 282 de 2014).

La interventoría reporta que los residuos mixtos continuaron recibiendo durante febrero por CGR y acumulándose en el patio provisional de puntos críticos.

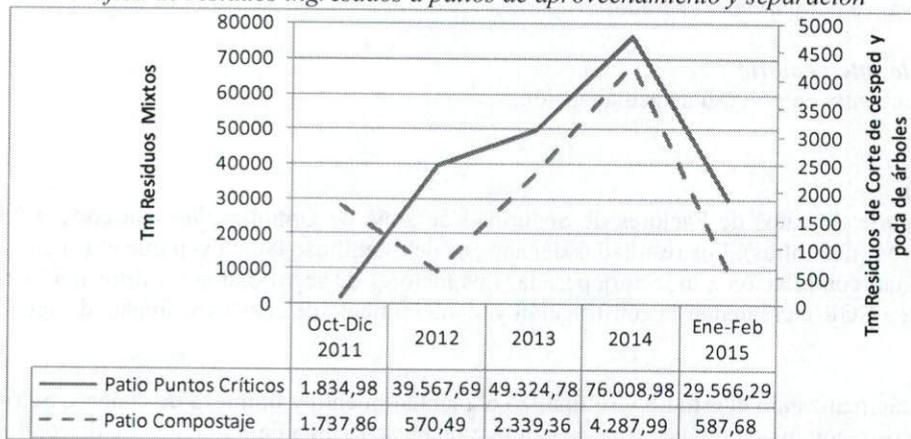
Para el periodo evaluado se registraron las siguientes cantidades de los residuos que ingresaron a las áreas de aprovechamiento y separación:

RESIDUOS MIXTOS: 14896,82 Tm

RESIDUOS PODA: 189,83 Tm

TOTAL RESIDUOS: 15086,65 Tm

Gráfica de residuos ingresados a patios de aprovechamiento y separación



En el Informe mensual de febrero de 2015 CGR Doña Juana reporta que continúa en los proyectos piloto: 1-mixtos hasta octubre de 2014. Ingresaron **2260** vehículos con **14896,82** toneladas y no realizó separación, 2- Podas: **48** vehículos con **189,83** toneladas de corte de césped. Conformó las pilas 89, 90, 91 y 92. El material no aprovechable en total fue 752,61 Tm. Reporta 8 trabajadores y 24 horas de operación diaria. Actividades de control de vectores.



Para el mes de Enero la Interventoría reporta las condiciones del patio encontradas en sus inspecciones, las pilas conformadas en el patio fueron la 89 a 92, solo indica que el manejo de lixiviados es deficiente. El aprovechamiento de podas opera sin la implementación de las medidas propuestas por CGR.

Sobre el proyecto con los residuos orgánicos de la plaza de Las Ferias reporta el comportamiento del proceso que se muestra en la siguiente tabla:

Variables controladas en el proyecto piloto de la plaza de "Las Ferias"

MES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Material Aprovechado (Kg)	26760	26300	23690	26190	32460	27360	31970
Promedio Temperatura °C	24,64	27,88	22,85	24,22	24,82	22,68	20,55
Promedio pH	7,83	8,40	8,47	7,88	8,07	7,77	7,55
Promedio % Humedad	34,17	31,33	29,17	23,46	27,67	28,75	29,00

Fuente: UT Inter DJ 2015.

Según informa CGR los picos de temperatura mayor ocurrieron en enero y febrero con 54.3°C, lo cual implica que el proceso de compostaje en las condiciones de operación se torna muy largo siendo poco eficiente si se compara con otras experiencias en las que este tipo de material se composta máximo en 2 meses.

La Interventoría ha manifestado en los comités operativos entre CGR, UAESP y UT INTER DJ, que de acuerdo a lo manifestado por la CAR en el OBDC 039 del 15 Febrero de 2013, que el Operador deberá contemplar otra alternativa para dar cumplimiento al compromiso contractual de aprovechamiento.

No informa haber realizado monitoreos de verificación, recomendaciones y análisis comparativos con los resultados presentados por el Operador, relacionados con el área de aprovechamiento.

El Operador no ha contratado el 100% del personal que se requiere para este tipo de labores, en la propuesta inicial establece 23 trabajadores y actualmente laboran 8 personas incluyendo el ingeniero residente.

Sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real

De los tres indicadores establecidos reporta:

- Porcentaje de aprovechamiento: No lo presenta debido a que las cantidades aprovechadas no han sido aprobadas
- Eficiencia de las plantas: No lo presenta debido a que las cantidades aprovechadas no han sido aprobadas
- Contratación: Reporta continuidad en el indicador, 8 de 23 personas, no indica si hacen parte de las asociaciones de recicladores.

La interventoría presenta el porcentaje de aprovechamiento acumulado para enero de 2015 de 0.78% y para febrero de 0.76%, sin alcanzar el mínimo contractual de 1,8%.

Seguimiento al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de aprovechamiento de residuos.

El seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno, se relaciona actualmente con la documentación presentada por CGR.

La alternativa de aprovechamiento definitiva no fue implementada por el Concesionario.

Con radicado 20156010036802 CGR envía a UAESP idea de proyecto de PARSU para tramitar licencia ambiental, no adjunta documentos requeridos en el Decreto 2041-14 título IV, con el fin de que la UAESP solicite a la CAR la indicación sobre los



trámites ambientales necesarios para tal proyecto.

Con radicado 20156010046282 Inter DJ conceptúa que el proyecto de aprovechamiento de residuos no requiere permiso o licencia ambiental adicional a la que ya se emitió para el RSDJ. CGR deberá presentar a la CAR y a la UAESP un Plan de Manejo Ambiental que incluya: los estudios, fichas, memorias y demás documentación, que se haya tenido en cuenta para la adecuada disposición final de los residuos sólidos.

Análisis, recomendaciones y emitir conceptos en torno a la actuación jurídica de la Unidad en torno a interpretaciones o situaciones controversiales

Con radicado 20146800359192 del 2014-12-18 CGR presenta nueva propuesta comercial para separación y acopio de residuos mixtos, y transporte de residuos seleccionados a la zona de disposición del RSDJ y a escombreras autorizadas. Con radicado 20146800362812 IDJ da observaciones propuesta mixtos CGR: en lo que respecta a tarifas por actividades. Y con rad 20156010011472 solicita directrices a seguir por la interventoría en lo referente al manejo de material mixto en el RSDJ.

Con radicado 20156010030782 CGR propone modificar el contrato para que cada proyecto de aprovechamiento incluya el cálculo tarifario que CGR considere necesario. Se justifica en el objeto contractual, la Ley 142-94 y la unicidad de responsabilidad de este. Con radicado 20154010018061 la UAESP solicitó a Inter DJ concepto sobre la propuesta de CGR.

Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

Cláusula Decima. Parágrafo Tercero. El Operador entrego el peritaje de maquinaria. No ha suministrado la correspondiente a su propuesta (Retro cargador CAT 416E, Trituradora Chipeadora 3-5 m³ 13 HP, Banda Transportadora 3-5 m³ 13 HP, Lavadora 3-5 m³ 13 HP, Embaladora 3-5 m³ 13 HP, Peletizadora 3-5 m³ 13 HP). No indica el tiempo de incumplimiento.

Reporta que no cumple totalmente la Cláusula tercera. Obligaciones específicas sobre el proyecto de aprovechamiento.

Con radicado 20156010030862 la interventoría recomienda iniciar procedimiento administrativo sancionatorio contra CGR por el presunto incumplimiento del C-344-10 en desarrollar los mecanismos de aprovechamiento, no incluye comunicados de UAESP y HMV Concol.

Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ.

Producto 5d). Fue entregado con radicado 20146800232842 el 25 de julio de 2014.

8. LIXIVIADOS

Seguimiento al Funcionamiento del STL:

Las principales variables del sistema de gestión de lixiviados son:

ITEM	TIPO	UNIDAD	Febrero 2015
Caudales	Ingreso Transitado en la PTL	Tratamiento completo (m ³ /mes)	30.898
		SBR, FQ1 Y FQ3 (m ³ /mes)	17.736
		Vaciados	7.452
		Total	56.086
	Caudal generado en el RSDJ	m ³ /mes	47.657,9
Caudal vertido	m ³ /mes	49.428	

Generación y almacenamiento de lixiviados: La Interventoría reporta una generación de lixiviado el RSDJ de 19,70 L/s en total para el mes de enero.

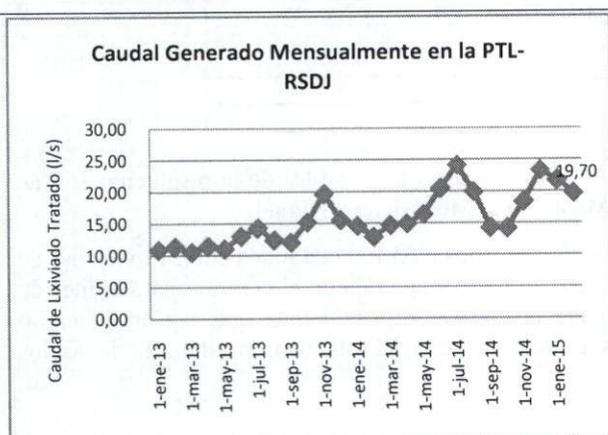


Figura. Caudal generado en el RSDJ



Figura. Precipitación mensual RSDJ

Estación meteorológica: los registros de la estación son de importancia dado los registros de precipitación los cuales son una variable importante en la generación de lixiviados, también se utilizan para la elaboración del modelo productivo de lixiviados que se actualiza cada año. Para el mes de Febrero se presentaron mayor precipitación que en el mes anterior el registro indica una precipitación de 43.7 mm, y en Enero fue de 19.2 mm.

En cuanto almacenamiento a continuación se presentan los registros de los volúmenes de almacenamiento:

VOLUMEN TOTAL ALMACENAMIENTO (m ³)	VOLUMEN ALMACENADO (m ³)	VOLUMEN ALMACENAMIENTO DISPONIBLE (m ³)	VOLUMEN GENERADO (m ³)	VOLUMEN VERTIDO (m ³)	VOLUMEN GENERADO - VERTIDO (m ³)
109.566	98.469	11.097	47.657,9	49.428	-1770.1

Nota: para el mes de Febrero de 2015 se incluye dentro del volumen total de almacenamiento los 55.000 m³ que presenta celda VI. Se evidencia que se el caudal vertido es mayor que el caudal generado en el mes de Febrero. Según lo establecido en el protocolo de alertas de almacenamiento de lixiviados el periodo cierra con alerta Naranja para almacenamiento de lixiviados, puesto que el volumen de almacenamiento disponible es mayor de 10.000 m³. Aun cuando el concesionario se encuentra empleando celda VI.

Resultados Parámetros físico químicos evaluados en el mes de enero

Parámetro	RESOLUCION 166/2008		Cumplimiento Efluente PTL	
	Expresado como	Valor de la Norma	Promedio	Cumplimiento
Aluminio	(mg/L) Al	5,0	21,90	No Cumple
Arsénico	(mg/L) As	0,1	0,020	Cumple
Berilio	(mg/L) Be	0,1	0,050	Cumple
Boro	(mg/L) B	4,0	7,50	No Cumple
Cadmio	(mg/L) Cd	0,01	0,010	Cumple
Zinc	(mg/L) Zn	2,0	0,190	Cumple
Cobalto	(mg/L) Co	0,05	0,070	No Cumple
Cobre	(mg/L) Cu	0,2	0,200	Cumple
Cromo Total	(mg/L) Cr	0,1	0,390	No Cumple
DBO Total	(mg/L) O2	100	109	No Cumple
DQO	(mg/L) O2	-	-	Cumple
Grasas y Aceites	(mg/L)	2,00	<2,1	Cumple
Hierro	(mg/L) Fe	5,00	5,30	No Cumple
Litio	(mg/L) Li	2,5	0,070	Cumple
Manganeso	(mg/L) Mn	0,20	0,660	No Cumple
Mercurio	(mg/L) Hg	0,01	0,002	Cumple
Molibdeno	(mg/L) Mo	0,01	0,040	No Cumple
Níquel	(mg/L) Ni	0,2	0,400	No Cumple
Plomo	(mg/L) Pb	0,1	0,100	Cumple
Selenio	(mg/L) Se	0,02	0,005	Cumple
Vanadio	(mg/L) V	0,1	0,100	Cumple



pH	Unidades	4,5 - 9,0	7,590	Cumple
Fenoles	(mg/L) Fenol	0,2		
Compuestos Organoclorados	Agente Activo	0,05		
Bifenilos Policlorados	Agente Activo	ND		
				9

En el mes de Febrero se presentan nueve parámetros que sobrepasaron los valores máximos permisibles de la resolución 166 de 2008, lo cuales son Aluminio, Boro, Cobalto, Cromo total, DBO_{total}, Hierro, Manganeso, Molibdeno y Niquel.

Sistema Tratamiento Lodos: Para el periodo evaluado se dispusieron en la celda de disposición final de lodos 268.21 toneladas de lodos. La interventoría relaciona en su informe que se cumple con la sequedad de lodos requerida en el contrato para el mes de Febrero (según informe de interventoría capítulo 3 pag.116). Adicionalmente la interventoría relaciona que el Concesionario mantuvo operativo el sistema de deshidratación de lodos durante 1.149 horas, es decir un 85% del total de horas del mes de las dos centrifugas.

9. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL

Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades a cargo de los concesionarios y/o demás contratistas, de manera que se garantice la operación ininterrumpida del RSDJ en sus componentes de disposición final, tratamiento de lixiviados, tratamiento aprovechamiento de biogás y de residuos sólidos.

La interventoría informa el cumplimiento del indicador de la ficha Manejo de Campamentos, pero, observando el anexo del informe, no hay evidencia del cumplimiento del indicador en cuestión. No hay un informe ó análisis de UT Inter DJ en materia de las falencias presentadas en el pozo séptico del Campamento de Zona VIII. Las falencias en el consumo de agua potable se continúan presentando, pese a los requerimientos de UT Inter DJ al operador.

Mediante comunicado 20154010013571 la UAESP requirió a INTER DJ, los cronogramas aprobados a los cuales realiza seguimiento a las actividades desarrolladas por CGR.

Ficha Protección de Fauna Silvestre.

De acuerdo a lo informado por la Interventoría y el operador se realizó la identificación de nidos con huevos y/o polluelos en los arboles producto de traslado en la Zona Húmeda y Dique VI debido a actividades de adecuación de Optimización fase II. Las identificaciones se llevan a diario por parte del Profesional Ambiental así como el personal operativo encargado de las actividades de bloqueo y traslado de los árboles. En el periodo reportado no se evidenciaron especies en riesgo ni objeto de traslado, sin embargo se continúa llevando a cabo la inspección diaria en las diferentes actividades ejecutadas en las áreas mencionadas.

En cuanto a las capacitaciones ambientales desarrolladas por el operador y reportadas por la interventoría, para el mes de febrero se presenta el siguiente alcance, teniendo en cuenta que INTER DJ no ha informado a la Unidad la aprobación de programaciones.

DIVULGACIÓN PMA FASE II - REQUISITOS AMBIENTALES			
PROCESO	No TRABAJADORES PROGRAMADOS	No TRABAJADORES ASISTENTES	CUMPLIMIENTO %
Gestión Social	4	4	100
S&SO	3	3	100
Obras Civiles	25	25	100
Inducción Personal Nuevo	4	4	100



TOTAL

36

36

100

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Enero/2015)

**Ficha Restauración Paisajística y Repoblamiento vegetal Mediante Modelos de Restauración Ecológica.
Ficha Reemplazo Vegetal**

Se debe tener en cuenta que dichas fichas tienen el mismo indicador, por lo cual se informan de manera conjunta

De acuerdo al seguimiento de la Interventoría estas fichas presentan un cumplimiento de 94% que corresponde a un área reforestada de 2583 m² reforestados de 2748 m² afectados con el proyecto como lo reporta la Interventoría en el anexo 4.2 del informe del mes de febrero de 2015. De tal forma que se encuentra pendiente la siembra de 10 Ha exigidas por la CAR en el artículo 8 de la Resolución 2211, a lo cual debe dar cumplimiento el operador del Relleno. En la siguiente tabla se presenta el reporte generado por interventoría

FICHA	INDICADOR	VALOR META	Valor Indicador	
			Valor variable	% Cumplimiento
1,1 Reemplazo Vegetal	Área de suelo reforestado	100%	2583	94
	Área vegetal total afectada por optimización		2748	
1,6 Restauración paisajística y repoblamiento vegetal mediante modelos de restauración paisajística	Área de suelo reforestado	100%	2583	94
	Área vegetal total afectada por optimización		2748	

Fuente: INTER DJ febrero de 2015

La UAESP en el comunicado 20154010001131 reitero la solicitud de los documentos para el cumplimiento de dicha obligación, por lo cual el Operador mediante comunicado 20156010015212 remitió los documentos, de tal forma que la UAESP mediante comunicado 20154010013541 solicito concepto a la Interventoría la cual dio alcance a la UAESP con el oficio 20156010030872, así las cosas la Unidad mediante oficio No. 20154010017361 remitió dichas observaciones al operador y solicito su respuesta para poder informar a la CAR el inicio de actividades para el cumplimiento. A la fecha el operador no se ha pronunciado respecto a dichas observaciones.

La UAESP a partir del convenio 009 de 2013, finalizo la siembra de 3000 plantas nativas en la ronda de la Quebrada Aguas Calientes y en la ronda de la quebrada la Porquera, correspondientes a aproximadamente 1.9 ha, las cuales serán corroboradas en el momento de la liquidación de dicho convenio, con el fin de actualizar el porcentaje de cumplimiento de la Ficha.

En cuanto al proyecto fase 2 el Operador del relleno realizó el traslado de los arboles presentes en la Zona Húmeda hacia el área perimetral del relleno, así mismo la UAESP mediante comunicado No. 20144010160071, requirió entre otra información, los sitios destinados para el traslado, así mismo se remitieron recomendaciones para el adecuado manejo de los individuos.

De acuerdo a esto la UAESP en compañía de la Interventoría y del Operador realizó visita a los arboles trasladados, encontrando individuos con avanzado estado de deterioro, con pérdida de sistema foliar y marchitamiento, de tal forma que de los individuos revisados al azar aproximadamente el 30% presentaban rebrotes, lo cual es un porcentaje bajo de individuos que probablemente sobrevivan.



Así mismo, son evidentes las falencias en el mantenimiento, principalmente por falta de riego, fertilización y adecuación de sustrato, que en su mayoría es arcilloso.

El debido manejo de los individuos vegetales, su mantenimiento y su supervivencia es responsabilidad del Operador del Relleno, por lo cual CGR debe generar el inventario de arboles trasladados y la evaluación del estado fitosanitario, definiendo el porcentaje de supervivencia y/o mortalidad. Asimismo debe realizar las compensaciones respectivas y afrontar las posibles sanciones que se generen por parte de la Autoridad Ambiental en esta materia.



Figura 2. Arboles trasladados al área perimetral del RSDJ.
UAESP 2015

La Interventoría mediante correo electrónico del 19 de enero y 3 de febrero de 2015 dirigido al operador, solicita correcta ejecución de traslado de arboles. Así mismo mediante correo del 17 de febrero la Interventoría requirió al operador riego de las plantas.



Así mismo mediante comunicado No. 201540100036011a UAESP solicitud al Operador información arboles trasladados.

Por otro lado, Teniendo en cuenta lo requerido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca en el Artículo 5 de la Resolución 2320 de 2014 en el Numeral 3 y el contrato 344 de 2010, la UAESP y la Intereventoría realizaron el acompañamiento al Operador al recorrido programado mediante comunicado número. 20156010015792 emitido por el operador en el cual además indica las fechas para la entrega de documentación respectiva.

En el recorrido se realizó el reconocimiento del estado actual de las quebradas presentes en el Relleno Sanitario Doña Juana, visitando un total de 7 cuerpos de agua correspondientes a Puente Tierra, Puente Blanco, el Zorro, Aguas Claras, Mochuelo, El Botello y Yerbabuena.

Dichas quebradas presentan algunas características generales, como el cauce cubierto por abundante césped y algunas herbáceas, presencia de residuos sólidos, predominancia de cobertura compuesta por pastizales y arbustos dispersos, aportes de aguas residuales domésticas provenientes de los barrios aledaños (principalmente a las quebradas Puente Tierra, Puente Blanco, el Zorro, Aguas Claras y Mochuelo).

Específicamente la quebrada con mayor presencia de vegetación nativa arbustiva es Yerbabuena (a lo largo de su cauce y en menor grado de en partes altas de la ronda y en su desembocadura), en cuanto a las demás quebradas existen relictos de cobertura vegetal arbustiva de especies nativas distribuyéndose en parches a lo largo del cauce, con grandes áreas de pastizal y herbáceas.

La quebrada El Zorro, Mochuelo, Puente Blanco y la parte media del Botello presentan menor presencia de cobertura arbustiva y arbórea en sus rondas.

Es de resaltar que entre las quebradas el Botello y el Zorro se presentan zonas erosionadas con formación de cárcavas y escasez de vegetación.

Por lo anterior, y sin desconocer la autonomía técnica del Operador del Relleno, es recomendable en primer lugar enfocar el desarrollo de las siguientes actividades:

- Realizar la limpieza de todas las quebradas de forma periódica, así como la poda del césped en las rondas de quebradas.
- Realizar la poda y deshierbe en el cauce de todos los cuerpos de agua, (con la precaución de no afectar especies nativas o importantes), de tal forma que se despeje el cuerpo de agua y permita la circulación y oxigenación del agua.
- Iniciar procesos de recuperación ecológica mediante la reforestación o recuperación de la cobertura vegetal de márgenes, rondas y pendientes de las quebradas, mediante modelos que permitan conectar los distintos parches ya existentes y el reemplazo de pastizales por módulos de arbustos.
- Realizar el enriquecimiento con especies nativas en rondas de quebradas que ya presentan cobertura vegetal ampliando la franja de vegetación, así mismo en el interior de los relictos de arbustos ya existentes utilizar especies de sombra de crecimiento lento que en un futuro se convertirán en arboles de porte alto impulsando el desarrollo del ecosistema.
- Actualizar el inventario de la totalidad de las siembras del relleno con el fin de establecer la cantidad de especies a recuperar.
- Por parte del Acueducto de Bogotá continuar con la instalación de alcantarillado en los barrios aledaños y la optimización de la PTAR de mochuelo bajo, que permita reducir aporte de aguas negras a los cuerpos de agua.



Figura 1. Quebrada Puente Tierra



Figura 2: Vista General quebrada Puente Blanco y el Zorro

Fuente: UAESP 2015.



Figura 3. Quebrada Zorro con aportes de aguas negras
Fuente: UAESP 2015.



Figura 4. Quebrada Aguas Claras.

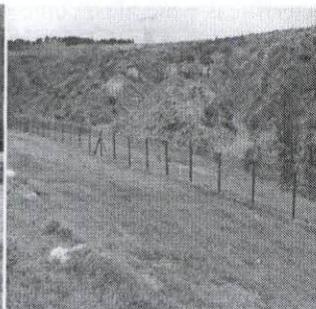


Figura 5. Quebrada Mochuelo.

Fuente: UAESP 2015.



Figura 6. Quebrada El Botello.
Fuente: UAESP 2015

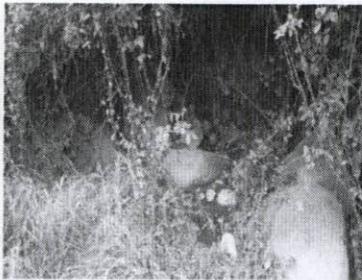


Figura 7. Quebrada Yerbabuena.
Fuente: UAESP 2015

1.2 Empradización.

La Interventoría indica que la ficha no aplica para la actual etapa de operación de Optimización, solo se tendrá en cuenta para las actividades de clausura y postclausura, esto para el caso de Optimización Fase 1.

Sin embargo, para la Ficha 1.1 del plan de manejo ambiental del proyecto Optimización fase 2, se plantean las actividades en la etapa de construcción, A lo cual el operador indica que durante la etapa inicial de fase II, periodo reportado, no se han realizado



actividades de empujamiento, ya que se vienen adelantando labores de cobertura con arcilla en zona de optimización fase I.

Ficha Control de Vectores.

El operador realizo las siguientes actividades en el mes de febrero para el de Control Integral de Vectores, en el RSDJ y su área de influencia

Vector	Actividades
Mosca:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Operador ejecutó actividades de monitoreo semanal al interior del Relleno instalando platillos y cinta atramoscas en diferentes ubicaciones. De igual manera, realizó la instalación de platillos atramoscas en oficinas y áreas como método de captura realizando cambio con una frecuencia semanal o antes si las condiciones del dispositivo se veían alteradas por la cantidad de moscas adheridas. Con respecto a la comunidad se realizaron dos (2) monitoreos y una (1) jornada de control entregando dispositivos de captura de manera habitual ante el comportamiento constante del vector. 2. Así mismo continuó con el reemplazo de cobertura de polietileno por arcilla, con el fin de mitigar la generación de vectores. 3. Instalación de polisombra pintadas por ambas caras con Biotrapa (Sustancia adherente) la cual se ubica en los sitios con mayor presencia del vector previamente identificados e intercambiada de manera constante. Actualmente, se mantiene esta medida en las áreas perimetrales de zona VII, y área contigua al sector de Aguas Claras, así como el área que limita con el barrio Barranquitos en Mochuelo Bajo. Como complemento al control en comunidad y el seguimiento a los compromisos adquiridos en el acta de vecindad generada con el predio aledaño a las labores del Dique VI se viene realizando control del vector mosca instalando polisombra con Biotrapa en diferentes puntos del predio con mayor atracción del vector. 4. En cuanto a control químico realizaron: <ul style="list-style-type: none"> • Fumigaciones con insecticidas adulticidas (Organofosforado Durmix®, Piretroide Solfac®, y Deltametrina Deltagard®), en el actual frente de disposición Optimización Zona VIII, así como en el área de Aprovechamiento de Mixtos, Zona de Maduración de Podas, en las cuales se ha evidenciado presencia del vector. Sin embargo ante la disminución de la población del vector en el sector de aprovechamiento de podas debido a que no se está recibiendo residuos orgánicos provenientes de plaza de mercado se mantienen las actividades de control químico sobre las pilas de maduración. • Fumigaciones con larvicida Staycide®, haciendo levantamiento del polietileno para nebulizar los residuos antiguos, los cuales son nidos larvarios, controlando así la población del vector desde sus diferentes estadios en el área de Optimización Zona VIII. • Aplicación directa sobre el polietileno y en sitios de fuerte atracción del vector del cebo mosquicida Quick Bayt®, así como en canecas ubicadas en el perímetro de los sitios de mayor atracción en la transición de la cobertura temporal y la arcilla así como en las áreas de Mixtos y Podas. • Aplicación de Cal Viva sobre los residuos compactados, previo a la cobertura temporal con polietileno y como método de aislamiento de los residuos para evitar la atracción del vector y su reproducción. 5. En el anexo 4.6 la interventoría remite soportes de las actividades realizadas por el operador, reportando el control realizado en la comunidad. En el capítulo 4 del informe de CGR reporta las fumigaciones realizadas en el interior del Relleno.
Roedor	<p>1 En el mes de febrero de 2015 se realizó control químico con cebo rodenticida anticoagulante Rodilon Bloque principio activo Benzothiopyranona en 9 áreas al interior del Relleno, en los sistemas de tratamiento de lixiviados, vía perimetral, campamentos, casino, basculas y portería principal así como acopios de llantas y patio de Mixtos para prevenir la presencia y reproducción del vector. La frecuencia de reemplazo de los cebos rodenticidas se lleva a cabo de manera quincenal, instalando el cebo dentro de trampas cebaderos ubicadas en los perímetros de las áreas intervenidas, gaviones, rincones y posibles madrigueras identificadas</p> <p>Adicionalmente, se llevan a cabo actividades de poda en diferentes áreas del relleno según la programación del área de Obras Civiles con el fin de disminuir las posibilidades de anidación y/o reproducción del vector. De igual manera se lleva a cabo monitoreo para evidenciar la presencia de roedores en campamento principal, campamento Zona VIII y Planta de Tratamiento de Lixiviados mediante el uso de trampas de captura tipo jaula. En el periodo reportado no se evidenciaron capturas de roedores en las áreas mencionadas.</p> <p>2. En la comunidad, se llevaron a cabo dos monitoreos realizando entrega de trampas adhesivas tipo goma a viviendas y locales comerciales. En el Mochuelo Bajo de la siguiente manera: 16 puntos de monitoreo en Barranquitos, 15 puntos en Lagunitas, 7 puntos en Vereda, 25 puntos en Patios, 15 puntos en Esmeralda. Con respecto al Mochuelo alto se llevó a cabo en 22 puntos.</p> <p>Como complemento a las solicitudes de la comunidad CGR DJ ha realizado entregas de jaulas de captura tipo jaula a aquellas viviendas que han manifestado presencia del vector, con la respectiva explicación del correcto uso y sitio de instalación para optimizar el método; posterior a la entrega CGR DJ realizara visitas periódicas para evidenciar resultados del método. En el mes de febrero se entregaron 3 jaulas en la comunidad.</p> <p>En el anexo 4.6 la interventoría remite soportes de las actividades realizadas por el operador, reportando el control realizado en el interior del</p>



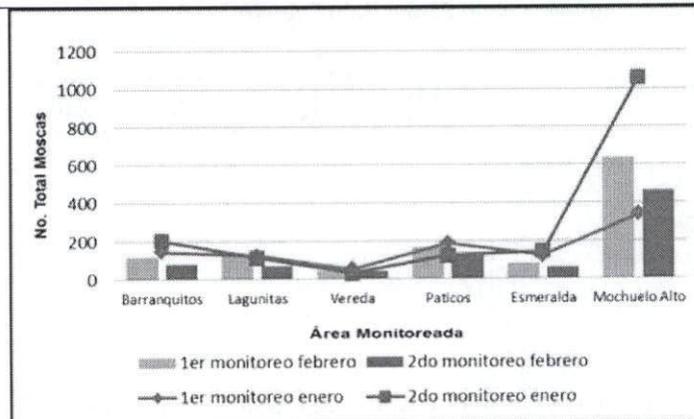
	relleno y área aledaña.				
Canino	<p>1. Como parte de las actividades realizadas para el control del vector canino se continúan las capturas de individuos al interior del RSDJ. En el periodo reportado se realizó la captura de 1 cachorro y 4 adultos los cuales fueron trasladados al refugio temporal.</p> <p>2. En el mes de febrero se realizó el traslado de 10 caninos por parte del Centro Zoonosis Bogotá para el plan de adopciones de dicha entidad. Así mismo se dio en adopción un cachorro a personal que labora en la obra del Dique 6.</p>				
Aves	<p>Como seguimiento a la población de la especie endémica <i>Synallaxis subpudica</i> se llevan a cabo actividades de observación en diferentes horarios del día sin encontrar evidencias de la especie debido a las labores ejecutadas de adecuación en el área de Optimización Fase II.</p> <p>De igual modo a las demás especies de fauna silvestre se ha realizado seguimiento pero por razones de intervención no se evidencian refugios ni presencia de estas.</p>				
Control cultural	<p>Jornada de Tenencia adecuada de animales de granja</p> <p>Ejecutada el día 19 de febrero del presente año, en la cual se visitaron 04 fincas de Mochuelo Alto la cual tenía como objetivo dar a conocer la condiciones actas que se deben tener con los animales de granja y entregar un folleto educativo que contenía todas las recomendaciones de mejora para dichos animales, por parte del Veterinario Edwin Morales.</p> <p>Entrega de jaulas para roedores</p> <p>Realizado el día 26 de febrero con la presencia del profesional ambiental, la profesional social y la auxiliar social de CGR, en la cual se entregaron 3 jaulas para captura de roedores en fincas de Mochuelo Alto según compromiso pactado el anterior 19 de febrero con los propietarios y/o habitantes, así mismo se hacía la explicación correspondiente sobre su manejo adecuado y se informaba que era en condición de préstamo.</p>				
Cobertura de residuos	<p>La cobertura temporal se realizó con arcilla y polietileno calibre 8 en las zonas de descargue, actividad en la cual se emplearon 30.562 m² (58 rollos aprox.) nuevos de plástico, se reutilizaron 150 tiras aproximadamente y se aplicaron 26 bultos de cal, realizándose el traslado de los módulos de sectores objeto de remplazo de cobertura o donde se continuó el llenado y conformación de la celda.</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="padding-left: 40px;">Área con Arcilla Optimización</td> <td style="text-align: right;">323.235,00 m²</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">Área con Polietileno Optimización</td> <td style="text-align: right;">85.520,40 m²</td> </tr> </table>	Área con Arcilla Optimización	323.235,00 m ²	Área con Polietileno Optimización	85.520,40 m ²
Área con Arcilla Optimización	323.235,00 m ²				
Área con Polietileno Optimización	85.520,40 m ²				

A continuación se presentan los resultados más relevantes

Según indicador de la ficha del PMA 2.7 de monitoreo de la población del vector mosca en una cinta adherente de 25x50 cms. en un periodo de 24 horas, menos de 45 moscas por unidad de área en el frente de descargue en un día. Como se puede evidenciar en ninguno de los periodos monitoreados se sobrepasa el límite establecido dando cumplimiento así al parámetro establecido.

Zona monitoreada	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Promedio mensual
	TOTAL N° Moscas contabilizadas				
Optimización Zona VIII	32	27	29	34	30

En relación a los monitoreos realizados en la comunidad la se evidencia una disminución en la población del vector en el segundo monitoreo del mes en todos los sectores monitoreados. Sin embargo se continúan realizando actividades para el control del vector así como los monitoreos para evidenciar situaciones de aumento y/o disminución.



(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Febrero/2015)

De tal forma que se tomaron las siguientes de medidas de control para mitigación de la generación de vector mosca.

Consolidado de fumigaciones realizadas por área en el mes de Febrero de 2015.

NÚMERO DE FUMIGACIONES REALIZADAS	ÁREA	DÍA DE FEBRERO
4	Disposición Optimización Zona VIII	23,24,25,26
1	Perimetral	3
2	Zona de maduración Mansión	23,26
2	Mixtos	23,26

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Febrero/2015)

NUMERO DE APLICACIONES DE CEBO MOSQUICIDA QUICK BAYT	DÍA DE FEBRERO
11	4,5,10,11,16,18,19,20,23,24,27

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Febrero/2015)

Como es habitual CGR DJ realiza la entrega de dispositivos de captura para los vectores mosca y roedor de manera domiciliaria y ante la eventual necesidad se realiza la entrega de dispositivos requeridos a quienes lo soliciten estas actividades se realizan de manera conjunta con el proceso de Gestión Social.

Control Físico de Moscas en viviendas Mochuelo Alto y Bajo Febrero 2015

SECTOR	TOTAL VIVIENDAS VISITADAS	TOTAL PLATILLOS ENTREGADOS
Mochuelo Alto	195	456
Mochuelo Bajo-Paticos	318	520
Mochuelo Bajo-Lagunitas	167	300
Mochuelo Bajo-Esmeralda	115	212
Mochuelo Bajo-Barranquitos	190	340
Mochuelo Bajo-Vereda	92	188
TOTAL	1077	2016

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Febrero/2015)



Control Físico de Moscas en establecimientos Mochuelo Alto y Bajo Febrero 2015

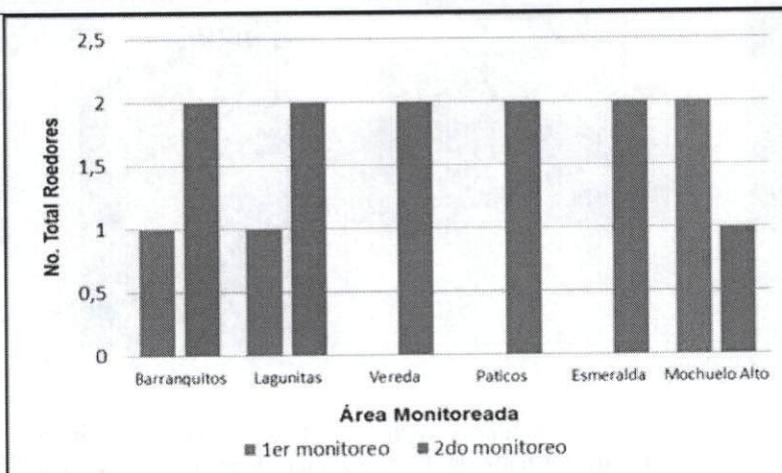
SECTOR	TOTAL ESTABLECIMIENTOS VISITADOS	TOTAL PLATILLOS INSTALADOS
Mochuelo Alto	13	52
Mochuelo Bajo-Paticos	23	92
Mochuelo Bajo-Lagunitas	10	40
Mochuelo Bajo-Esmeralda	15	60
Mochuelo Bajo-Barranquitos	8	32
Mochuelo Bajo-Veredas	2	8
TOTAL	71	284

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Febrero/2015)

Además, se realiza la instalación de polisombra pintadas por ambas caras con Biotrapa (Sustancia adherente) la cual se ubica en los sitios con mayor presencia del vector previamente identificados e intercambiada de manera constante. Actualmente, se mantiene esta medida en las áreas perimetrales de zona VII, y área contigua al sector de Aguas Claras, así como el área que limita con el barrio Barranquitos en Mochuelo Bajo.



En cuanto a control de roedores, se evidenció un comportamiento similar en los 2 monitoreos realizados, sin que sean poblaciones elevadas del vector, con sectores sin captura de roedores cuantificados. Así mismo se mantienen las actividades de control con entrega de dispositivos de captura y monitoreo constante.



(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Febrero/2015)

En algunas viviendas donde se presenta mayor necesidad de control del vector se ha venido realizando entrega del cebo rodenticida Klerat® así como trampas adherentes de captura de roedores, indicando la manera adecuada de uso y realizando visitas con personal de la Interventoría y CGR DJ, para disminuir la presencia del vector en los predios con los métodos instaurados y seguimiento periódico a los predios visitados.

Así mismos se entregaron los dispositivos de control físico en la comunidad como se muestra en las siguientes tablas.

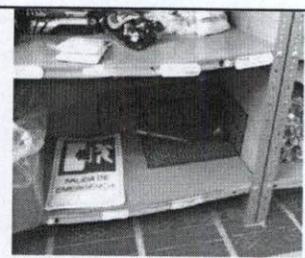
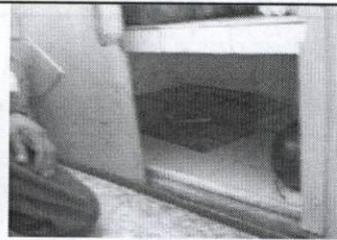
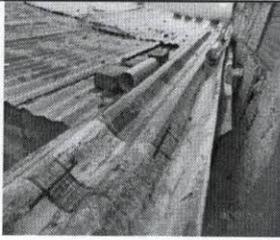
SECTOR	TOTAL VIVIENDAS VISITADAS	TOTAL TRAMPAS ENTREGADAS
Mochuelo Alto	195	190
Mochuelo Bajo-Patios	318	316
Mochuelo Bajo-Lagunitas	167	167
Mochuelo Bajo-Esmeralda	115	115
Mochuelo Bajo-Barranquitos	190	205
Mochuelo Bajo-Vereda	92	92
TOTAL	1077	1085

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Febrero/2015)

SECTOR	TOTAL ESTABLECIMIENTOS VISITADOS	TOTAL TRAMPAS ENTREGADAS
Mochuelo Alto	13	18
Mochuelo Bajo-Patios	23	22
Mochuelo Bajo-Lagunitas	10	13
Mochuelo Bajo-Esmeralda	15	15
Mochuelo Bajo-Barranquitos	8	14
Mochuelo Bajo-Veredas	2	2
TOTAL	71	84

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Febrero/2015)

Instalación de cebaderos predio Mochuelo Bajo	Monitoreo roedores Campamento Zona VIII	Entrega de jaulas en comunidad	Monitoreo roedores Campamento principal
---	---	--------------------------------	---



Como se menciona anteriormente se realizó la captura de 1 cachorro y 4 adultos los cuales fueron trasladados al refugio temporal. Así mismo se realizó el traslado de 10 caninos por parte del Centro Zoonosis Bogotá para el plan de adopciones de dicha entidad. Así mismo se dio en adopción un cachorro a personal que labora en la obra del Dique 6.

Actualmente la UAESP está realizando la gestión para llevar a cabo la primera jornada de esterilización de 2015 posiblemente para el mes de Junio.

Por otro lado teniendo en cuenta las quejas realizadas por la comunidad en relación al control vectorial, mediante comunicado No. 20154010013531 la UAESP requirió al operador las respuestas a las PQRs respecto a dicho tema.

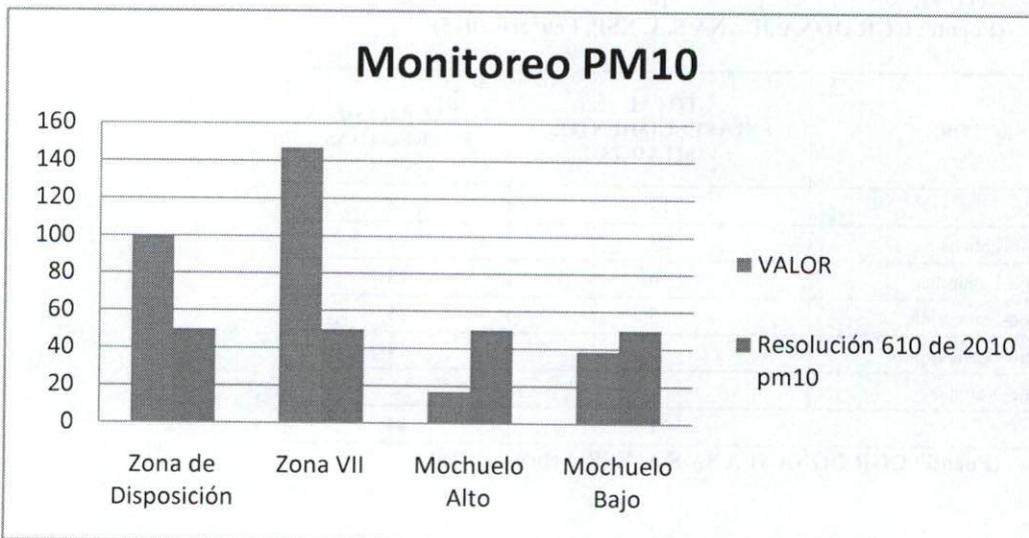
Ficha Manejo de Campamentos: No hay evidencia que el indicador de la ficha Manejo de Campamentos cumpla con lo estipulado.

Ficha Calidad del Aire

-Material particulado:

Para el presente mes INTERDJ informa que de acuerdo a la programación no se tenía previsto realizar monitoreo de PM10 y PST.

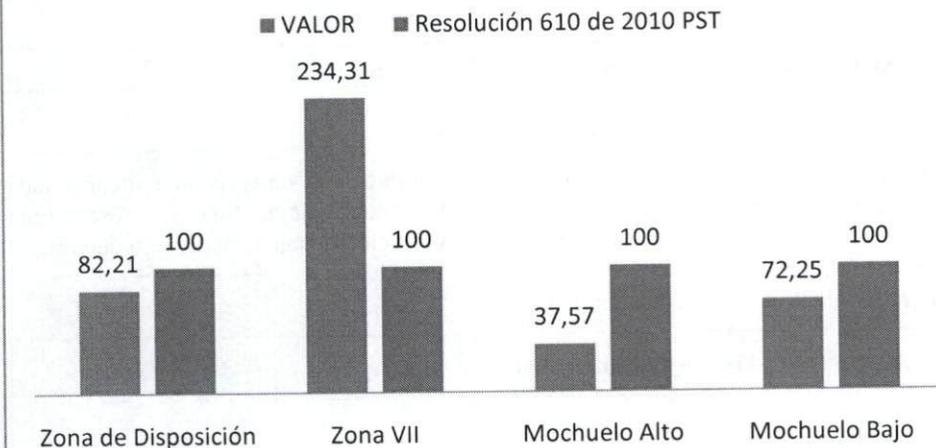
A continuación se relaciona el resultado reportado por CGGR para los monitoreos realizados entre 16 al 30 de Diciembre de 2014 y entre el 02 al 08 de Enero de 2015:



Elaboración: UAESP



Monitoreo PST



Elaboración : UAESP

Como se puede observar y de acuerdo a los monitoreos hay un incumplimiento a la resolución 610 de 2010 para los niveles de inmisión de PM10 y PST para las estación de zona VII.

Dado que se ha presentado un reiterado incumplimiento a los límites establecidos en la resolución 610 de 2010 , la Unidad ha requerido al concesionario mediante los comunicados 20144010136931, 20144010161391, 20144010070601, 20144010109201 y 20154010010321 del 29 de Enero de 2015 para que implemente acciones de control y mitigación tendientes a cumplir con los límites normativos.

A su vez la Interventoria ha requerido al concesionario por la generación de material particulado mediante diferentes oficios 20156010027482, 20146800321582.

Mediante Oficio No. 20156010054652 la Interventoria solicito iniciar proceso sancionatorio a CGR SA ESP por:

1. el incumplimiento de la normatividad ambiental establecida en la resolución 610 de 2010,
2. no realizar la cantidad de humectaciones para controlar material particulado.
3. Incumplimiento en la ficha 2.2 de calidad del aire del PMA.

Actualmente la subdirección de disposición final analiza técnica y jurídicamente la solicitud hecha por la UTinterDJ.

-Ruido

No se tenía programado monitoreo de Ruido para el mes de Febrero.

El concesionario no ha entregado los resultados del monitoreo realizado en el mes de Octubre de 2014, por lo que oficialmente se requerirá a interdj para que realice la respectiva solicitud a CGR de cumplimiento de tiempos.

-Biogás Zonas Cerradas

Se remiten los resultados del monitoreo del mes de Enero de 2015.

-Gases generadores de olores y biogás zonas operativas: Se encuentra a la espera de la remisión por parte del Operador de los análisis de biogás zonas operativas del mes de septiembre de 2014. Adicionalmente, no se han entregado los resultados de los análisis de los monitoreos de gases generadores de olores ofensivos de los meses de Junio, septiembre y diciembre de 2014. Ut Inter DJ ha requerido en varias ocasiones al operador, pero este aduce que se han presentado diversos inconvenientes con el laboratorio que toma las muestras en cuestión.

Ficha Manejo de Campamentos: No hay evidencia que el indicador de la ficha Manejo de Campamentos cumpla con lo estipulado.



9.2 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL STL RESOLUCION 111 DE 2001:

A continuación se relacionan las observaciones del seguimiento reportado por la interventoría UT INTER DJ en el informe mensual del mes de Febrero de 2015.

2. FICHA MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS

ACCIONES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
Utilizar lonas en las tractomulas y volquetas para el transporte de lodos e insumos que lo permitan	No se relaciona supervisión a esta medida ambiental. Adicionalmente la supervisión evidencia que en el transporte de la celda temporal de lodos a la celda de disposición final se presentaron derrames de lodos en la vía, los cuales se manejaron con una dilución de aguas para riego de vías.
Controlar y evitar sobrecarga en los vehículos	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Mantenimiento permanente en las vías de circulación	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
vigilancia y mantenimiento de la señalización en las vías	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Verificar señalización vial, velocidad máxima permitida, giros y cruces autorizados	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Instalar señalización vial y elementos faltantes (No pasar, velocidad máxima y otros)	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
señalización zonas peligrosas en todo su trayecto	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Mantenimiento de vehículos y maquinaria del STL	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Señalización de vehículos	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Control y registro de presión sonora	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Utilización de exhostos y silenciadores en vehículos y maquinaria	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Restringir el uso de pitos y cornetas	Se evidencia señalización en la entrada de la PTL
Seguimiento riguroso de las normas de transporte, seguridad industrial en las vías y accesos internos de los edificios y áreas de la planta.	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental

3. Ficha de sistemas de drenaje de aguas sanitarias y aguas lluvias

Realizar los trabajos según las especificaciones y recomendaciones ambientales	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Retornar al sistema los residuos líquidos	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental



provenientes de las edificaciones y de los diferentes procesos de la planta.	
Disponer pocetas de recogida de derrames en procesos especiales como el fisicoquímico y deshidratación de lodos	Se evidencia la instalación de las estructuras para recolección de derrames en el área de deshidratación de lodos
Disponer una red de aguas residuales de conexión	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Establecer drenajes y los filtros correspondientes para el manejo de lixiviados y aguas lluvias	Se relaciona el seguimiento pero la supervisión encuentra que se presentan brotes de lixiviados en la zonas de disposición (bermas y taludes) así como en la línea de conducción, donde en muchas ocasiones estos derrames o brotes son manejados mediante canales de aguas lluvias.
Dar manejo permanente y efectuar las mediciones a que haya lugar.	Se relacionan la presentación de los monitoreos de fuentes superficiales, aguas de escorrentía, caracterización de lixiviados por zonas
4. Ficha de movilización y disposición de lodos	
Cubrir equipo en las actividades de almacenamiento, cargue y transporte de lodos	LA supervisión evidencia que en el transporte de la celda temporal de lodos a la celda de disposición final se presentaron derrames de lodos en la vía, los cuales se manejaron con una dilución de aguas para riego de vías.
Procurar el uso de mascarillas y gafas de seguridad para los trabajadores, según lo identifique el director técnico del proyecto	Se relaciona el seguimiento en el capítulo de seguridad industrial
Verificar condición de mantenimiento de los equipos utilizados antes de permitir su operación en el proyecto.	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
No contratar vehículos con emisiones no permitidas según certificación DAMA	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Verificar el estado de los silenciadores y si es necesario repáralos	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
Realizar acciones de monitoria a fin de verificar el estado de encapsulamiento de los lodos	Se relacionan las pruebas de sequedad de lodos para el mes de febrero cumple con el porcentaje de humedad, establecido contractualmente.
Realizar acciones de monitorio sobre lixiviados producidos	Se anexa el aforo del mes de febrero de las diferentes zonas, no se relaciona aforo del lixiviado generado y captado por los drenes de la celda de lodos. Adicionalmente se relaciona en el informe la caracterización de los lixiviados generados por zona mes de enero dado que se entrega mes vencido.
Drenar el lixiviado de las celdas de disposición final hasta la planta	Se evidencia depósitos posiblemente de aguas lluvias en la celda de disposición final de lodos, se solicita que estos se han bombeados a la PTL para su tratamiento.
Retronar al proceso de tratamiento en la planta los drenajes de los sistemas de	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental



bombeo, espesamiento, deshidratación y almacenamiento.	
5. Ficha de manejo de residuos	
Disponer los residuos en los sitios indicados y mantener las instalaciones y los edificios en perfectas condiciones de limpieza	La interventoría relaciona los eco puntos, pero la supervisión evidencia que en sectores de la PTL.
Evitar la disposición inadecuada de sobrantes de comida y mantener el comedor en el edificio de control y los sitios autorizados para la alimentación en perfectas condiciones de limpieza	No se relaciona seguimiento a esta medida ambiental
No disponer reactivos o sustancias químicas en sitios no autorizados, evitar su manipulación son condiciones de seguridad exigidas.	La interventoría relaciona el seguimiento a esta medida. Y la entrega de los residuos a un gestor externo especializado.

SEGUIMIENTO AL PMA DE OPTIMIZACIÓN Y ZONA VII DEL RSDJ-FEBRERO 2015

Ficha 1.4 Control De Erosión Y Manejo De Aguas De Escorrentía:

Ficha	Medida ambiental	Seguimiento
Ficha 1.4 Control De Erosión Y Manejo De Aguas De Escorrentía.	Construcción de canales de coronación en la parte superior de las terrazas que se estén adecuando. Dichos canales pueden ser impermeabilizados con geomembrana de bajo calibre (20 mils) o mortero. Es recomendable construir dichos canales, previo a la ejecución de los movimientos de tierra.	No relaciona el seguimiento
	Revestimiento de canales definitivos de aguas de escorrentía, correspondiente a canal perimetral del relleno, cunetas de vías de acceso principal, cunetas perimetrales de los sitios de disposición de sobrantes. El revestimiento puede ser en concreto o piedra pegada	Relaciona seguimiento. Se evidencia que se encuentran canales sin revestir con geomembrana, que en algunos canales de optimización fase I no hay continuidad en canales de aguas lluvias, otros se encuentran colmatados por sedimentos y residuos. Igualmente con la zona de contingencia zona VII fase II.
	Incorporación de estructuras de disipación de energía en canales, mediante pantallas de concreto con tubería pasante a nivel de fondo y/o canales en forma escalonada.	No relaciona el seguimiento
	Incorporación de estructuras de entrega. En los puntos de entrega sobre el cuerpos de agua receptor se deben incorporar lechos en material granular que permitan amortiguar la energía del agua y prevenir procesos de socavación.	No relaciona el seguimiento
	Incorporación de estructuras desarenadoras en todos los puntos de entrega del	Relaciona



agua de escorrentía previo a la entrega de los cuerpos receptores.	mantenimiento del desarenador de pondaje 7, No relaciona el seguimiento a las estructuras faltantes como aguas claras, y otros.
Construcción de canales en la parte interna de todas la bermas de estabilización del relleno sanitario o a alturas intermedias para interceptar las aguas lluvias. Estos canales pueden ser revestidos en concreto o geomembrana de bajo calibre.	No relaciona el seguimiento
Se deben adelantar las labores de revegetalización previstas en el presente estudio como parte de las primeras etapas de adecuación del relleno.	No relaciona el seguimiento
En la apariencia final de los sitios de disposición de materiales sobrantes se debe incorporar bermas y canales interceptores de agua de escorrentía a partir de las bermas	No relaciona el seguimiento

Ficha 2.3 Manejo de Lixiviados:

Ficha	Medida ambiental	Seguimiento
Ficha 2.3 Manejo de Lixiviados	Ampliación del Pondaje 7 localizado en la parte baja del relleno. Dicho pondaje ha sido previsto como unidad de regulación del caudal, previo a la conducción de lixiviados hasta la zona de pondajes	No realiza seguimiento, la unidad envió comunicado para el cumplimiento de esta obligación 20154010013311.
	Conducción de los lixiviados hasta la planta de tratamiento de lixiviados (...)	Relaciona los continuos brotes de lixiviados presentados en la zona de optimización. Así como en la línea de conducción a lo cual la UAESP envió el comunicado a la SAL 20154010000803,
	Construcción de una red de estructuras hidráulicas para el manejo de aguas lluvias que caen sobre los residuos o coberturas diarias para de esta forma evitar la infiltración y el aumento en los caudales de lixiviados, según se detalla en la ficha 2.5 "Disposición de residuos en el relleno sanitario	La interventoría ha enviado requerimientos al concesionario, mas sin embargo se observa que aun falta mantenimiento e impermeabilización de canales.

9.3 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL BIOGÁS:

9.4 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DIQUE VI:

Cuidado y mantenimiento de los individuos vegetales trasladados

Ficha No. 1.9, PMA proyecto dique 6, zona VII.

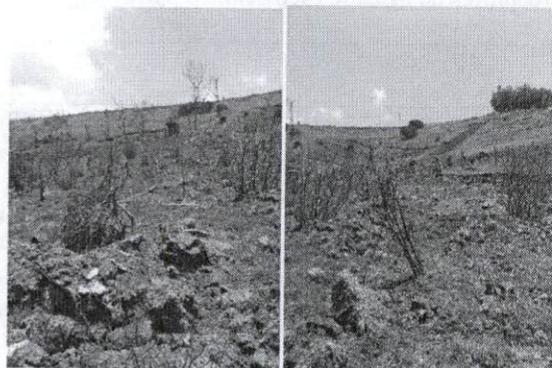
Se registraron varios arbustos que habían sido trasplantados, en un deteriorado estado físico, con todo el follaje seco, el tronco y ramas, sin presentar retoños en ningún punto con contados individuos retoñando.

Se evidencia un sustrato arcilloso y seco, con numerosos residuos sólidos plásticos y de construcción lo cual obstruye su crecimiento. CGR reporta que el riego se realiza dos veces al día, aunque no se ha evidenciado pues se observa el sustrato seco.

Se hizo el requerimiento en campo a Interventoría y a CGR, para que se culminara la fertilización de los árboles y la disposición adecuada de material sobrante y de construcción, asegurando para los individuos más tierra negra. También se solicitó no suspender los riegos a los individuos, pues durante el día se denota demasiado seco el sustrato.



Imágenes No. 3 y 4: árboles trasplantados en deteriorado estado.



imágenes No. 5 y 6: árboles trasplantados en deteriorado estado.

Control de calidad del aire:

Se instaló una unidad de PM10 y PST en predios de la finca del Sr. Samuel Haya, por parte de la empresa Proicsa Ingeniería Ltda. En cuanto a las humectaciones, se evidenció que mediante correo electrónico del 4 de Febrero de 2015 la interventoría sugirió aumentar la frecuencia de humectación y la cobertura.

Manejo de Residuos sólidos:

La interventoría menciona que los sitios de almacenamiento de RESPEL ya se encuentran en mejores condiciones, pero en recorrido realizado por la Unidad el día 26 de febrero de 2015 se evidenció que hay falencias en el almacenamiento de RCD, ya que hay puntos de acopio al aire libre, además se encontraron puntos ecológicos en la zona de los caissons sin ningún cubrimiento.

Manejo de aguas de escorrentía y control de erosión

Persiste la falencia de incluir en este ítem la problemática de aseo de baños portátiles. La Interventoría menciona que ha requerido al Operador acerca del estado de las canales de aguas lluvias presentes en el área del proyecto pero no se ha avanzado de manera significativa en el tema. Se le ha mencionado en repetidas ocasiones al Operador que la situación puede desembocar en un accidente de trabajo.

Manejo Quebrada Aguas Claras

La interventoría reporta de nuevo que hay pedazos de plástico negro en la zona de ronda de la Quebrada Aguas Claras. La Unidad ha efectuado recorrido el día 26 de febrero encontrando que persiste la mala disposición de residuos sólidos, sobre todo en la zona de ronda de la quebrada. Ese mismo día, se exhortó al Operador para que reforzara las cuadrillas que se encargan de levantar los residuos para que el aspecto de orden y aseo mejore.

Programa de manejo de materiales de construcción

No se cuenta con las cantidades de material usadas por el proyecto, y tampoco se han adecuado los sitios de disposición temporal



de materiales pétreos.

Manejo y Disposición de Sobrantes

UT Inter DJ reporta solicitudes verbales al Operador en el tema de volúmenes de materiales de excavación, se observan errores de ortografía en el informe.

Programa Compensación Forestal y Paisajística

La Interventoría ha realizado el seguimiento a las actividades planteadas por CGR, de tal forma que ha requerido mediante correos electrónicos con copia a la UAESP, los días 30, 29, 21, 07 y 09 de enero de 2015, por lo cual la UAESP realizó seguimiento en campo generando los informes de campo de los días 05 y 23 de enero de 2015.

A partir de la visita realizada el 01 de diciembre de 2014, se genero el comunicado No. 20144010161281 del 09 de diciembre de 2014, mediante el cual la Subdirección de Disposición Final de la UAESP realizo Requerimiento y observaciones a los procedimientos de traslado de arbustos del dique 6.

De acuerdo a lo anterior se continuó con el seguimiento mediante visita el día 05 de enero de 2015, encontrando que los arbustos fueron trasladados a la zona occidental del dique 6 en ronda de la quebrada Aguas Claras encontrando arbustos que hasta el momento no presentan brotes o retoños, con evidentes signos de estrés fisiológico, probablemente debido a las demoras en el traslado y algunas prácticas inadecuadas en el bloqueo, así mismo es evidente la necesidad de aumento en el riego y la reconfirmación del sustrato ya que se evidencia una inadecuada mezcla del mismo, encontrando un sustrato pedregoso posiblemente arcilloso.

Por lo cual se recomendó al operador, el riego de las plantas trasladadas mínimo 2 veces al día, así como utilizar el sustrato adecuado y dar cumplimiento a las actividades contempladas en la ficha 1.9 del PMA de dique 6 zona 7.

Así mismo es recomendable evitar la afectación de árboles nativos en ronda de la quebrada Aguas Claras hacia la zona oriental, en caso de ser intervenidos el operador debe generar la documentación para los respectivos trámites.

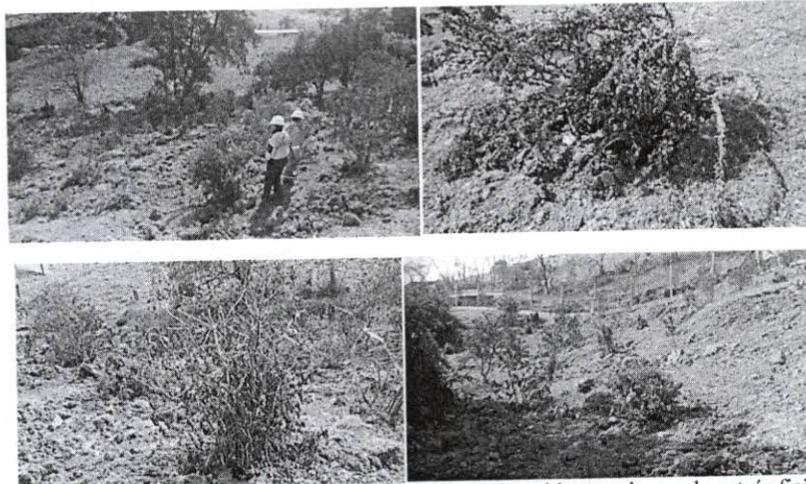
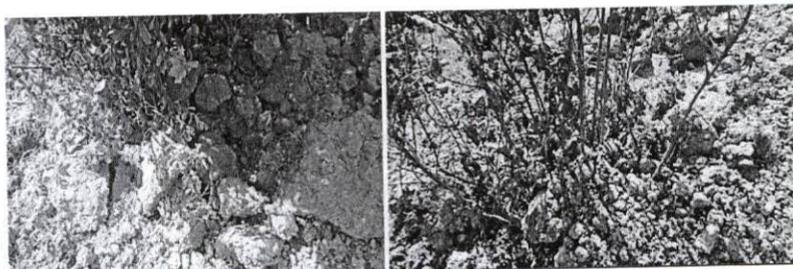


Figura: 1. Arbustos con deterioro en el sistema foliar, con evidentes signos de estrés fisiológico
Fuente: UAESP Enero de 2015. Dique 6



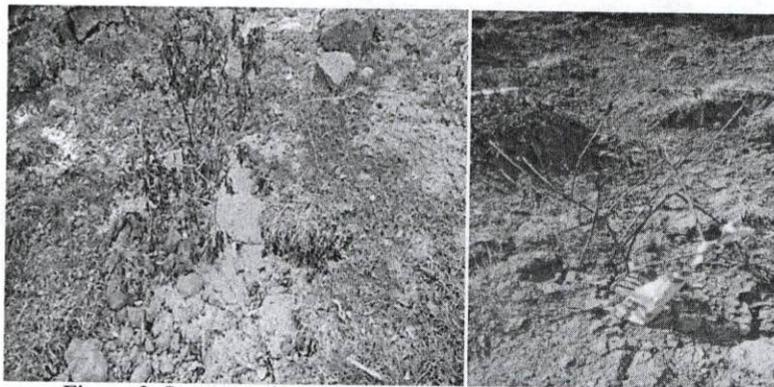


Figura 2. Sustrato aglomerado y pedregoso, posiblemente arcilloso
Fuente: UAESP Enero de 2015. Dique 6



Figura: 3. Presencia de semovientes
Fuente: UAESP Enero de 2015. Dique 6

Finalmente, la interventoría no reporta el seguimiento a los indicadores de las fichas ambientales del dique 6, lo cual es indispensable para constatar la eficacia y el grado de cumplimiento de las medidas de manejo ambiental.

10. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Contrato 344 de 2010:

Para el presente mes CGR continua con un cumplimiento para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del 91.93%. Esto se evidencia en el cumplimiento y realización de las actividades de medicina preventiva (5 exámenes ocupacionales) y 10 personas vacunadas.

En el componente de Higiene y seguridad industrial, CGR realizó 25 inducciones (109 personas), 52 inspecciones de seguridad (20 inspecciones más que las realizadas en el mes anterior), 9 capacitaciones en temas SISO.

Durante el mes de Febrero se presentaron dos accidentes laborales, es importante reconocer que se redujo la accidentalidad a la mitad ya que para el mes de Enero se presentaron tres accidentes laborales, de acuerdo a interventoría esto : “indica que las medidas de prevención realizadas PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2015 INF-INT-AV-045 Página 6-8 IDJ-TFR-015”

La Unidad mediante oficio 20154010010531, solicito directamente a CGR aumentar las actividades orientadas a la prevención de accidentes tales como capacitaciones, señalización e inspecciones de seguridad.

Adicionalmente mediante oficio 20154010005731 la UAESP solicito a interdj requerir a CGR para que adelante acciones para que se instale señalización en el dique ambiental y cumplimiento de la resolución 724 de 2010 frente a la dotación de las baterías sanitarias.

10.DIQUE VI:

Interdj informa que el concesionario adelanto las acciones de medicina preventiva (46 exámenes ocupacionales, 29 personas vacunadas) Higiene y seguridad industrial (16 jornadas de inducción, 30 inspecciones de seguridad, 5 diálogos de seguridad.



No se presentó accidentalidad en la obra durante del mes de Febrero.

Mediante oficio 20154010000991 la UAESP requirió a CGR para que adelantara las siguientes acciones las cuales ya habían sido requeridas por la Interventoría:

- Ubicar una malla que proteja al personal que esta laborando e la excavación de caissons, del material que pueda rodar por el talud debido al movimiento de volquetes y maquinaria.
- Cubrir los residuos que se encuentran expuestos en Zona VII Fase II y que se encuentran muy cerca al campamento de dique VI.
- Mejorar las condiciones del acceso peatonal que se encuentra entre el campamento del dique VI y los caissons.
- Proveer de todos los elementos de Protección Personal (EPP) y obligar el empleo de EPP al personal que trabaja en la obra del Dique VI, lo anterior debido a que el 29 de Diciembre de 2014 se evidencio que el personal que trabajaba en los caisson no contaba con el equipo necesario, principalmente lo referente a protección ocular. Esta actividad debe complementarse con acciones de vigilancia y educación para que los operarios hagan uso estricto de los EPP.

Contrato 137 de 2007:

Para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional se destaca un cumplimiento del 100% por parte del Operador de Biogás para el mes de Febrero de 2014. No se presentaron accidentes durante el mes.

11. GESTION DE CALIDAD:

CONTRATO 344 DE 2010:

OHSAS 18001:2007

Actualmente el concesionario se encuentra certificado bajo la norma OHSAS 18001:2007, la renovación de la certificación fue enviada por Interdj mediante comunicado 20146800354852 con fecha de vencimiento el 22 de Noviembre de 2015. Es importante mencionar que el concesionario cuenta con un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo acorde con la ley 1562 de 2012.

La interventoría evidencia en el informe mensual que el concesionario mantiene el sistema en salud ocupacional y seguridad industrial y que en el mes de Febrero adelanto actividades como :

- Se realizó seguimiento a la documentación e implementación de registros del sistema al proceso y se generaron compromisos para la mejora.
- Se realizó revisión del proceso en comparación con el decreto 1443 de 2014 "SG-SST" a fin de evaluar la medida de implementación y su inclusión en el SGI de CGR DJ

ISO 14001:2004

Se llevaron a cabo las audiencias los días 14 de Mayo, 4 de Junio de 2014, 3 de Julio y 31 de Julio de 2014 dentro de la actuación administrativa 002 de 2014.

Mediante resolución 394 de 2014 se impuso una multa al concesionario por 125 salarios mínimos, el día 29 de Agosto de 2014 el concesionario hizo uso del recurso de apelación. Se está a la espera de la decisión que tomara la subdirección de asuntos legales frente al recurso interpuesto por CGR.

De acuerdo a Interdj, el incumplimiento a esta obligación contractual lleva 739 días de retraso a 28 de Febrero de 2015.

ISO 9001: 2008

CGR SA ESP fue recertificada en ISO 9001:2008 por parte de la empresa IC&T con vigencia hasta el 28 de Junio de 2015.

Interdj ha realizado seguimiento a las actividades propias del sistema de calidad del concesionario. Algunas de las actividades relacionadas en el informe y ejecutadas en el periodo son:

- Realizó la consolidación de la información de entrada de cada proceso para la revisión por la dirección. Se documentan actas de compromiso con los procesos según la revisión realizada.



- actualizó el listado maestro de documentos con los siguientes documentos:

- IT3.2-02 Instructivo para aprobación y pago de horas extras.
- F3.2-42 Planilla de autorización para laborar horas extras.
- F3.2-05 Planilla para aprobación de horas extras.
- Listado maestro de documentos del proceso de talento humano.

**CONTRATO 137 DE 2007:
ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004**

De acuerdo a interventoría el Concesionario BDJ continúa las actividades en el desarrollo de sus labores, actualizando formatos y procedimientos de acuerdo a las necesidades, y mejora continua de su sistema de gestión integral.

Algunas de las acciones adelantadas en Febrero 2015 fueron:

- Revisión de indicadores generales y aplicación de las políticas del SIG en los diferentes procesos de la compañía.
- programación para la primera semana de marzo la revisión por la dirección con el fin de evaluar los resultados de los indicadores finales del año 2014 y levantar planes de acción.
- BDJ programa para el mes de Abril, previo a la auditoria de seguimiento por ICONTEC la re-inducción anual.

12. OPERACIÓN BIOGAS

Actividades de Interdj frente al contrato 137 de 2007.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades.

Interdj informo las labores de inspección, vigilancia y control que realizo al Concesionario de Biogás durante las actividades relacionadas con la instalación de redes de los campos de gas en zona de optimización, las cuales son las siguientes:

Optimización Fase 1:

- Conexión de la chimenea gavión CH-174 al manifold M-OPT-S., reutilizando 8ml de tubería PEAD de 110mm de diámetro.
- Desconexión de las chimeneas gavión CH-170, CH-171 y CH-172, y el drenaje horizontal F-S.2 conectados al manifold M-OPT-S.4, en el costado sur de la zona.
- Desconexión de la chimeneas gavión CH-173 y CH-216, conectadas al manifold M-OPT-S.1.
- Desconexión del manifold M-OPT-S.4 conectado al Colector 11, debido a que las estructuras conectadas fueron retiradas para permitir la disposición de residuos al costado sur de la zona.

Como se puede observar, en el presente periodo solo se realizó la desconexión de infraestructura, debido a que CGR está realizando la disposición de residuos al costado sur de Optimización Fase 2, esto genera una reducción en la extracción forzada de biogás que se verá reflejada en los datos del siguiente informe.

El Concesionario mediante comunicación BDJ.012-15, radicada el 4 de Febrero de 2015, notificó el robo de 40ml de tubería PEAD de 250mm de diámetro de la línea principal del Colector 2. Dicho siniestro, se presentó el 3 de Febrero de 2015 en horas de la tarde. El robo de la tubería generó pérdidas de aproximadamente 1.600 m³N/h durante el periodo comprendido entre la sustracción de la tubería y la reposición de la misma. Así mismo, el Concesionario BDJ solicitó evaluar las medidas de seguridad al interior del RSDJ, ya que este robo no es el único hecho que se ha presentado en contra de la infraestructura de BDJ. Para realizar la reposición y reparación de la red, el Concesionario tuvo que realizar el retiro del manifold M-4.1 y el cambio de las estructuras conectadas entre éste y el manifold M-2.3 Teniendo en cuenta esta situación, la UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2015020186, radicada el 23 de Febrero de 2014, reportó a CGR los hechos del siniestro, manifestando la preocupación por el robo de redes de extracción forzada de biogás que no solo afecta financieramente el proyecto de BDJ, sino que también pone en grave riesgo la seguridad de la Planta de Biogás y del personal que se pueda encontrarse en las zonas cercanas a los robos, así como a los mismos delinquentes.

Por lo anterior, se solicitó a CGR presentar el informe de la compañía de vigilancia respecto a los hechos reportados por BDJ. Así mismo sobre las medidas a tomar para subsanar las medidas de seguridad en el RSDJ. Además se solicitó remitir copia del



Programa de Control y Vigilancia del RSDJ y el procedimiento a seguir para la indemnización y/o compensación de los perjuicios causados. Este informe debe ser presentado a inicios del próximo mes.

De igual manera se anotó a CGR, que en el RSDJ se han presentado robos de infraestructura en la estación de bombeo de Zona IV, en la Planta de Tratamiento de Lixiviados y de insumos para la operación que se encuentran acopiados en sectores como el broche, campamento de Zona VII, entre otros, los cuales evidencian el desmejoramiento en la vigilancia al interior del RSDJ.

En reunión de Acuerdo de Operadores, realizada el 26 de Febrero de 2015, se reiteró el tema sin recibir soluciones por parte CGR. Adicionalmente, en esta reunión BDJ realizó el reporte de la disminución en la producción de la parte antigua de Biosólidos, al parecer la acidificación de los lixiviados sobre la matriz de residuos está afectando las colonias metanogénicas. Así mismo, se dio a conocer el resultado del recorrido sobre la inspección a las chimeneas que fue realizado a finales del mes de Enero de 2015. La inspección a las chimeneas encontró que estas estructuras están instaladas de manera superficial y no están extrayendo de forma pasiva el biogás producido debido a que no se realizaron durante la disposición de los residuos.

La UT Inter DJ, reiteró a BDJ que es necesario presentar el informe de descenso de biogás solicitado, para buscar soluciones a esta problemática planteada. Dadas las afectaciones que está generando a BDJ la disminución en la captación de biogás; se plantea llevar este tema a un nivel gerencial para buscar una solución y medidas efectivas por parte de CGR.

Analizar y emitir conceptos sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en los Contratos de Concesión y demás contratos que se ejecuten en el RSDJ, como también del cumplimiento de la demás normatividad que les sea aplicable.

La interventoría ha realizado la solicitud de dar inicio a los procedimientos administrativos sancionatorios por los siguientes presuntos incumplimientos del Concesionario:

1. Incumplimiento en la construcción del Área Administrativa: BDJ radicó los planos As Built del área administrativa con las correcciones solicitadas y la Unidad respondió con el oficio No. 20154010016221.
2. Incumplimiento en la liquidación de los recursos de aprovechamiento del Biogás a favor de la UAESP, se realizará una exposición de un posible acuerdo entre BDJ, la Interventoría y la Unidad respecto de la liquidación de los CRES del año 5.

Para las anteriores solicitudes, la subdirección de Asuntos Legales de la unidad se pronunció mediante oficio 20137010988311 del 9 de Agosto de 2013, expresándole a interventoría que dichos procesos no se pueden adelantar actualmente por cuanto la Entidad perdió competencia por la admisión de BDJ en el procedimiento de reestructuración empresarial (Ley 1116 de 2006), la entidad también aclaró que pueden presentarse actuaciones sancionatorias posteriores al proceso de reestructuración, siempre y cuando tengan la magnitud suficiente, incumplimiento grave, que pueda conllevar a la terminación unilateral del Contrato, y que por causa de la admisión de BDJ en el proceso de reestructuración empresarial, no es posible aplicar las cláusulas de multa y penal pecuniaria pactadas contractualmente.

La Interventoría también ha conceptualizado respecto de la situación del crédito a favor de la UAESP, reconocido en el proceso de reorganización que adelanta Biogás DJ ante la Superintendencia de Sociedades y los créditos litigiosos que se encuentran en controversia ante el Tribunal de Arbitramento.

La UAESP, en Diciembre de 2010, formuló pliego de cargos por el presunto incumplimiento en la suscripción de Convenios con Universidades, debido a que Biogás Doña Juana no había cumplido con esta obligación en el plazo establecido contractualmente. Según lo informado por la Unidad y el Contratista, en varios comités operativos, se realizó un acuerdo entre las partes, del que se generó un documento aclaratorio al Contrato, el cual se encontraba en revisión del área jurídica de la UAESP para su legalización, y el proceso fue cerrado luego de que el Concesionario cumplió con su obligación.

13. GESTIÓN FINANCIERA

Sistema de indicadores de gestión financiera

Este indicador nos muestra la relación entre los Activos totales respecto de los Pasivos totales, donde se establece el nivel de endeudamiento general de CGR con corte a 31 de diciembre de 2013.



Actividades desarrolladas en el mes de Enero de 2015:

Durante el mes de enero de 2015 se realizó la facturación del mes de diciembre de 2014.

C137-07 BDJ

Para la realización del modelo financiero, esta Interventoría solo puede establecer el modelo a partir del estado de resultados, de la información recibida, modelo que no es de gran contenido, porque la información se encuentra de forma consolidada y no se puede establecer los costos y gastos en que se incurren para la operación y desarrollo del contrato de concesión.

Al realizar el procesamiento de la información de estados financieros remitida por BDJ, solo se puede establecer un modelo a partir de los estados de resultados, que al final no representan la realidad de la operación del Concesionario, se espera que el Concesionario remita la información a mayor detalle para de esta forma realizar el modelo financiero solicitado.

Los indicadores del contrato no han cambiado, debido a que los estados financieros correspondientes al año 2013 no ha sido remitida por el concesionario, mientras el concesionario no remita la información necesaria a esta Interventoría será muy difícil poder realizar el seguimiento por indicadores al contrato.

Con relación a los bonos MDL, para el presente periodo se tiene un precio promedio de 0,03 EUROS, por lo que es importante mencionar que las condiciones no han variado y las proyecciones del precio de los CERS siguen siendo inciertas.

Respecto de los CREs para la validación del año 5 las partes interesadas se encuentran en organización de a qué valor deben ser liquidados estos CREs aportados por el concesionario BDJ. Hasta la fecha no se ha llegado a acuerdo en criterio de liquidación de la validación correspondiente al año 5.

Se han realizado algunas reuniones para explicar el concepto de la Interventoría de cómo se debe realizar la liquidación de los CREs que no fueron obtenidos durante el año 5 de evaluación.

C130E-11

El concesionario remitió a esta Interventoría los estados financieros desde el inicio de la operación hasta el año 2012, para la realización del modelo financiero, esta Interventoría solo puede establecer el modelo a partir del estado de resultados, de la información recibida, modelo que no es de gran contenido, porque la información se encuentra de forma consolidada y no se puede establecer los costos y gastos en que se incurren para la operación y desarrollo del contrato de concesión.

Transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana S.A. E.S.P. está obligado a entregar a la Unidad

Reporta el Precio en bolsa de energía a 2014-07-31 de \$ 180,61–KWh, no presenta agosto, indicando que está por encima de los precios de la energía regulada y no regulada.

Presenta información financiera de la liquidación de recursos de los CRE indicando que los recursos pagados a la UAESP de los años 2 y 3 no han sido aprobados por la Interventoría y relaciona los siguientes valores:

Año	Período	CRE solicitados (cantidad)	Recursos pagados a la UAESP (\$COP)	Créditos a Favor de la UAESP - Proceso Insolvencia (\$COP)
2	Sep -09 a Jun-10	356.638	2.435.332.338	4.733
3	Jul-10 a Jun-11	713.354	1.919.232.994	0
4	Jul-11 a Jun-12	767.545	0	581.856.940
5	Jul-12 a Jun-13	730.181	0	-

Fuente: Informe Inter DJ julio de 2014. Pg 7-7

Respecto de los CRE para la validación del año 5 las partes interesadas se encuentran definiendo el valor a liquidarlos del concesionario BDJ. Hasta la fecha no se ha llegado a acuerdo en criterio de liquidación de la validación correspondiente al año 5.



Se han realizado algunas reuniones para explicar el concepto de la interventoría de cómo se debe realizar la liquidación de los CRES que no fueron obtenidos durante el año 5 de evaluación.

14. GESTIÓN SOCIAL

CONSOLIDADO DE LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO

Tema	Diciembre 2014	Enero	Febrero
Toneladas dispuestas totales	217.386,19	191.193,37	182.247,28
Tm dispuestas en Optimización Fase 1.	0	176.126.05	167.160,63
Tm dispuestas en Biosólidos	90.722,18	0	0
Tm dispuestas en Zona 7 fase 2. (Zona de contingencia)	113.248,11	0	0
Tm dispuestas en Celda Hospitalarios.	0	0	0
Tm Ingresadas al patio de aprovechamiento.	13.415,90	15.067.32	15.086,65
Tm aprovechadas al interior del RSDJ	Valor no aprobado por IDJ	397,85	189,83
m ³ de lixiviado generado.	61.628	72.159	49.428
m ³ de lixiviado tratado completo.	31.428	42.290	30.898
m ³ de lixiviado tratado alternativo.	30.200	29.869	17.736
Flujo de Biogás promedio quemado (Nm ³ /hora) de biogás quemado	10.626	9.433	
kWh Generados para Autoconsumo	18.792	29.100	
Reducción de emisión (tCO ₂ e)	73.425	66.070	
Tiempo total de Paradas totales y	309 minutos	NR	



parciales

PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

Cargo	Observación
Director de interventoría	Ián Carlo Ortiz- Dedicación y permanencia 70% en el RSDJ
Coordinador de Interventoría	Yezid Florez - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
Especialistas	
<i>Ambiental</i>	Ing. Wilson Gamez – Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<i>Económico y Regulación</i>	Ing. Luis Arley López - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ
<i>Tratamiento de aguas</i>	Ing. José Estrada - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ
<i>Social</i>	Dra. Ariana Garzón - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<i>Jurídico</i>	Ab. Alejandro Muñoz - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ
<i>Geotecnia</i>	Geo. Manuel Naranjo - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ
PROFESIONAL– ESPECIALIZADO SISO	Dra. Paola Figueredo - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ
Asesores	
<i>Asesor de calidad para relleno sanitario</i>	
<i>Asesor de supervisión técnica de proyectos de rellenos sanitarios</i>	Ing. Manuel Hernández Neris - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ
<i>Asesor en manejo de Biogás</i>	Ing. Jairo Nossa - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ
<i>Asesor en manejo y tratamiento de lixiviados</i>	Ing. Jairo Nossa - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ
<i>Asesor en trámite de permisos y/o licencias ambientales</i>	
<i>Asesor en sistemas</i>	Ing. Edwin Vargas - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
PROFESIONALES	
<i>Ingeniero Residente de Disposición</i>	Ing. Mauricio Calixto –Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<i>Ingeniero Residente lixiviados</i>	Ing. Víctor Gutierrez - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<i>Ingeniero Residente aprovechamiento</i>	Ing. Elvis Arvey franco Ariza - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<i>Profesional en control de calidad</i>	Ing. Carlos Marín - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ - Renunció
<i>Ingeniero de sistemas</i>	Ing. Lisandro Moreno - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<i>Ingeniero ambiental de apoyo</i>	Ing. Jorge Guerra - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<i>Profesional seguridad industrial salud ocupacional</i>	Ing. Jhon Espietia - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<i>Ing. Jefe de mantenimiento de maquinaria</i>	Ing. Willson Ramos – Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<i>Ingeniero residente Fase II</i>	Ing. Liliana Javela - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<i>Ingeniero mecánico</i>	Ing. Arminzo Varón - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
PERSONAL TECNICO	
<i>Inspectores disposición de residuos sólidos</i>	
<i>Inspector mantenimiento del relleno</i>	Ing. Carlos Marín - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ – Renunció
<i>Inspectores disposición de residuos sólidos (3 de los 6)</i>	Giovany Guzmán; Carlos Alavarez; Andrés Prieto; Amaury Marrugo; Oscar Castillo; Edwin Calderón.- Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<i>Inspectores de lixiviados (1)</i>	Giovany Guzmán; Carlos Alavarez; Andrés Prieto; Amaury Marrugo; Oscar Castillo; Edwin Calderón.- Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<i>Inspector de biogás (1)</i>	Giovany Guzmán; Carlos Alavarez; Andrés Prieto; Amaury Marrugo; Oscar Castillo; Edwin Calderón.- Dedicación
<i>Inspector de mantenimiento general (1)</i>	Giovany Guzmán; Carlos Alavarez; Andrés Prieto; Amaury Marrugo; Oscar Castillo; Edwin Calderón.- Dedicación
<i>Operadores de báscula (6- 2 por turno)</i>	
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	
<i>Recepción</i>	Sr. Miguel Salgado - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
<i>Contaduría</i>	C.P. Sulay Castro - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ



Personal	Dra. Ingrid Smith - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
Archivo	Sr. Nelson- Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
Mensajero Aseo	Sr. Ivan - Dedicación y permanencia 100% en el RSDJ
Aseo	Sra. Martha Colorado - Dedicación y permanencia 50% en el RSDJ

ESTADO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA SUBDIRECCION DE DISPOSICION FINAL

<p>Contratos de bolsa C130 E -11: Interventoría del RSDJ UT Ínter DJ Objeto del contrato: realizar la interventoría integral de los contratos de concesión para la administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Doña Juana en sus componentes de disposición final de residuos sólidos ordinarios y hospitalarios, tratamiento de lixiviados, tratamiento y aprovechamiento de biogás, aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo y todas aquellas obras ejecutadas en su interior.</p>	<p>Tiempo de ejecución: 53 Meses y 7 días Porcentaje de Ejecución: 33.0.5% Fuente de Información Capítulo 7(Anexo 7) Informe Mensual Interventoría Inter DJ</p>
<p>C344-10: Operación del RSDJ CGR Objeto del contrato: EL CONCESIONARIO asume por su cuenta y riesgo, mediante la modalidad de concesión, la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C- Colombia. En sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados. Con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo.</p>	<p>Tiempo de ejecución: 50 Meses y 15 días Porcentaje de Ejecución: 38.3%</p>
<p>Contrato 137-07: Biogás Doña Juana. Objeto del contrato: Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás Proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, Aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL – del Protocolo de Kyoto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de inicio: 3 de Abril de 2008 • Duración contractual: 23 años y 1 mes. • Valor del CER en el periodo evaluado: 0,03 Euros/CRE, (Capítulo 7 pág.7) • Precio Promedio Bolsa Energía Eléctrica (\$) para el mes de octubre de 2014 fue de 206,09 para el mes de noviembre, diciembre y enero no ha sido publicado. (Capítulo 7 pág. 7 y 8).
<p>Proyecto de inversión 584: Gestión Social Convenio 07/11 UAESP-FDLU: Objeto del contrato: “Aunar recursos técnicos, humanos y financieros y administrativos para desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento del espacio público coadyuvando a la apropiación y recuperación del territorio de los barrios aledaños al RSDJ; Quintas del Pan Social y Granada Sur, de conformidad con el Plan de Gestión Social formulado por la UNIDAD y el Plan de Desarrollo USME Positiva, Participativa y Solidaria en el marco del programa Mejoremos el Barrio”.</p>	<p>Se realizó reunión con la Ingeniera Marley Rojas del FDLU para agilizar la firma del nuevo convenio, quien informo que la alcaldía no podía firmar tal como se envió porque no se dejó presupuesto del año 2014, también informaron que se requiere un costo aproximado para saber en concreto cuánto vale la obra y cuál es el monto que puede aprobar el fondo. Se anexa Memoria de Reunión.</p> <p>Se acompañó al Ingeniero Fernando Cárdenas para la tomar de medidas a las dos calles que se proyecta pavimentar en los Barrios Quintas y Granadas, el recorrido lo acompañaron miembros de las dos J.A.C. y otros líderes de la zona quienes realizaron varias preguntas del proceso contractual de la Unidad en el año 2014</p>
<p>Convenio 005/11 UAESP – FONADE: Objeto del contrato: Ejecutar por parte de Fonade la Gerencia Integral de proyectos, para adelantar la adquisición del predio, el diseño, los estudios técnicos,</p>	<p>Para el mes de Enero de 2015, Fonade aún no ha hecho llegar las correcciones solicitadas por la UAESP</p>



<p>la construcción y dotación del centro de servicios de bienestar de escala vecinal para el área de influencia de RSDJ, en la localidad de ciudad Bolívar, en desarrollo del Plan de Gestión Social formulado por la UAESP, para el RSDJ</p>	
<p>Convenio 0570/10 EAAB-FDCB- UAESP: Objeto del contrato: Establecer un acuerdo de cooperación entre las partes intervinientes que permita el diseño, la ejecución e interventoría de las obras de saneamiento básico de la localidad, así como el mantenimiento y operación de la infraestructura de acueducto y alcantarillado rurales, por iniciativa y con cargo al Fondo de Desarrollo.</p>	<p>En este mes el acueducto no programo reunión, envió un correo de convocatoria para reunión del equipo técnico el 4 de febrero</p>
<p>Convenio 005-2013 UAESP – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Objeto del Convenio: Aunar recursos humanos técnicos y financieros, para apoyar el acceso y permanencia a los programas de educación superior, tecnológica y profesional y de extensión a los jóvenes habitantes de la localidad de Usme de los barrios Quintas y Granada Sur y de la localidad de Ciudad Bolívar, las Veredas de Mochuelo Alto y mochuelo Bajo y los barrios Barranquitos, La Esmeralda, Paticos y Lagunitas, población beneficiaria de la Zona de Influencia del Relleno Sanitario Doña Juana, según el Plan de Gestión Social de la UAESP</p>	<p>Se proyecta, se gestiona y se firma la prórroga del Convenio. Se verificó entre los beneficiarios los que terminaron semestre y conservaron promedio superior al exigido por el Convenio para continuar dentro del convenio. Se solicitó la actualización de los requisitos a cada uno de ellos. Se inicia convocatoria de nuevos estudiantes admitidos.</p>
<p>Convenio de Asociación 09 de 2013: UAESP – CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DE LAS REGIONES ANDINAS-CORPOANDINA. Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y administrativos para implementar acciones encaminadas a la recuperación, protección y mantenimiento de las micro cuencas hidrográficas de las Quebradas Porquera y Aguas Calientes abastecedoras de los acueductos veredales de Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante un proceso participativo y de fortalecimiento de los grupos ambientales, así como con la comunidad en general asociada de la zona de influencia directa del Relleno Sanitario Doña Juana</p>	<p>En el marco del Convenio 009/13 UAESP - Corpoandina, el día 7 de enero, se hizo el conteo de los arboles sembrados tanto en el predio los manzanos (2501) en Mochuelo Bajo, como en el nacedero de la Quebrada la Porquera en Mochuelo Alto (501); se hace el recibimiento a satisfacción junto con el sistema de riego en el predio los Manzanos y el vivero para la red de vigías ambientales.</p>
<p>Convenio 023/09 UAESP-FDCB: Objeto del contrato: Aunar esfuerzos con el Fondo de Desarrollo Local de la Localidad de Ciudad Bolívar, para mejorar las condiciones sanitarias de la población de Mochuelo Bajo, a través de la PTAR, de Mochuelo Bajo.</p>	<p>Para el mes de Enero de 2015, se sigue descontando por parte del prestador del servicio los valores a favor que tiene la Unidad, por lo cual el saldo a pagar para este mes fue de cero</p>
<p>Contrato de Consultoría No. 384 de 2014, celebrado entre la UAESP y la Asociación Ambientalista y Ecológica Desarrollo Ambiental – ASODESAM. Objeto: Realizar asesoría técnica a las comunidades agrícolas aledañas al RSDJ que permita su fortalecimiento, caracterizar su medio de producción e implementar buenas prácticas agropecuarias; para</p>	<p>Se da inicio el día 19 de enero al Contrato 386 entre UAESP - ASODESAM, para ejecutar el proyecto de Desarrollo Agrícola, proyecto que se contrato a través de un concurso de meritos.</p>



coadyuvar en el mejoramiento integral de la zona de las veredas Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, en la localidad de Ciudad Bolívar.	
<p>Convenio 003/14 UAESP - FUNDASES Objeto del convenio: Aunar esfuerzos, recursos económicos y técnicos para realizar un estudio piloto que permita evaluar la viabilidad técnica, ambiental y económica del aprovechamiento de residuos sólidos urbanos de corte de césped y poda de árboles, y de residuos de plazas de mercado; mediante la sensibilización de sus comerciantes en la separación en la fuente que permita la aplicación de tecnologías de aprovechamiento de los residuos, con el fin de establecer alternativas enfocadas hacia la no ampliación del relleno sanitario Doña Juana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de ejecución: Tiempo: 18.8%. Recursos: 30% • Recursos ejecutados Información adicional: Durante el mes no se efectuaron modificaciones, prorrogas, adiciones o aclaraciones al contrato. • Informe entregado con radicado 20156010038202. Plan de trabajo. Avances en actividades de sensibilización de comerciantes de las cuatro plazas de mercado que hacen parte del convenio y aprovechamiento de los residuos orgánicos generados por estas, en la planta Coraflor (Madrid) • Se requiere definir la entrega de los residuos de corte de césped y poda de árboles procedentes de la localidad de Engativá para su aprovechamiento en Coraflor.
<p>Contrato 403/14 CONSORCIO AS Objeto del contrato: Realizar un estudio piloto para la evaluar la viabilidad técnica, ambiental y económica del aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, en la comunidad de las veredas Mochuelo alto, Mochuelo bajo, Quiba alto y Quiba bajo de la localidad de Ciudad Bolívar, mediante una sensibilización en la separación de residuos en la fuente y la implementación de tecnologías que permitan obtener productos agrícolas y pecuarios que sean aptos para el auto consumo de la zona y para generación de planes de negocios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de ejecución: Tiempo: 16.7%. Recursos: 0% • Recursos ejecutados Información adicional: Durante el mes no se efectuaron modificaciones, prorrogas, adiciones o aclaraciones al contrato. • Informe entregado con radicado 20156010041962 del Plan de trabajo y radicado 20156010053562 Informe de avance en coordinación de actividades de sensibilización de estudiantes, visitas a iniciativas comunitarias, socialización del proyecto. • Fue presentada factura por el contratista pero no cumple requisitos normativos por lo que fue devuelta para su respectivo ajuste.

³ Para la evaluación los profesionales debe tener en cuenta los informes de: Interventoría, Convenios, Operadores o prestadores del servicio e informes de visitas administrativas y de campo.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA⁴

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
<p>Presuntos incumplimientos por la no terminación de Actividad Específica de Cobertura Vegetal Según Cronograma de restauración paisajística año 2011 y la No radicación del cronograma de restauración paisajística Año 2012</p>	AC				UTINTERDJ	<p>La Interventoria mediante oficio 20146800304482 informa que el operador ha cumplido con la totalidad de las actividades pendientes, de tal forma que los taludes planteados en el cronograma ya se encuentran empradizados. Así mismo en el informe de octubre INTER DJ indica que el Concesionario culminó las actividades contempladas en dicho cronograma.</p>



⁴Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionaran todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME ⁵								
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO				ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORIA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproceso	Concesión	Identificación para su uso	después de su entrega		
02/02/2015	Vertimiento el río Tunjuelo. En el marco del C 344 - 10 Cláusula Tercera.	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 9 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDJ.					Participación en el plan conjunto convocado por la UAESP con el fin de mejorar la actual operación de la PTL.	Se planteó un plan operativo de trabajo conjunto de las tres entidades con el fin de mejorar la actual operación de la PTL y minimizar el incumplimiento de igual manera la unidad mantiene un Ing. residente en la PTL.
09/02/2015	Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. Calidad del vertimiento	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 4 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual						

⁵ Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PUNTOS CRITICOS Y DE ALERTA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DE LA INTERVENTORIA⁶

Prestación del Servicio

- Cumplimiento del porcentaje de aprovechamiento e incremento del mismo con el fin de aumentar la vida útil del RSDJ y minimizar el impacto ambiental por disposición.
- CGR debe implementar los análisis para el uso de materiales recuperados y complementar la planta de aprovechamiento con maquinaria.
- Definir la gestión que se realizará con los residuos mixtos provenientes de los puntos críticos de la ciudad, según la propuesta de CGR y previniendo que se colme la capacidad del patio de separación de mixtos.
- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles desequilibrios económicos.
-

⁶ Situaciones o circunstancias que puedan entorpecer o impedir el desarrollo normal de la prestación del servicio, de la Interventoría o de las funciones de la entidad en el logro de sus objetivos institucionales.



PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

Mediante comunicado No. 20154010018641 se atendieron las solicitudes realizadas por el Senado de la República.

GESTIÓN DOCUMENTAL

TIPO	No de requerimientos respondidos	Temario general	Observaciones
PQR			
CONCEJO DE BOGOTÁ			
CONTRALORÍA			
PROCURADURÍA			
PERSONERÍA			
VEEDURÍA			
OTROS			

ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA⁷

PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada

⁷ Realizar un análisis de la atención de los PQR en el período del informe, tener en cuenta los informes de las Interventorías y los reportes del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

INDICADORES DE EVALUACION EN EL AREA DE LIXIVIADOS:

NOMBRE DEL INDICADOR.	2014				2015	
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
	Valor Obtenido %					
Control de pH en el Físico Químico.	92,3	83,0	82,9	82,3	83,9	82,8
Control de pH en la Cámara de neutralización.	93,5	82,8	78,5	81,8	81,8	89,5
Control de Sequedad de lodos.	100	77	100	100	100	100
Caudal tratado en los reactores biológicos respecto al caudal de diseño.	104	120	99	148	132	160
Carga orgánica tratada en los reactores biológicos respecto a la carga de diseño.	20	26	26	41	40	38
Uso de energía.	147	124	137	107	117	97
Producción de lodos.	106	42,7	82,8	130,5	188	230



Contenido de Humedad del Lodo.	100	77	100	100	100	100
Remoción de DBO total.	86,24	76,18	76,18	80,08	94,15	96,99
Remoción de DBO PTL.	77,02	74,81	74,81	73,22	94,46	96,90
Remoción de DQO Total.	N.A.	66,41	66,41	65,85	69,1	80,35
Remoción de SST Total.	-91,2	-36,3	-36,3	-19,5	34,6	N.A.
Remoción de SST PTL.	-116,3	-126,1	-126,1	-101,6	-58,9	N.A.
Remoción de metales.	57,9	57,9	52,63	63,20	73,68	73,68

Para el periodo de análisis el concesionario no reporto datos de SST a la salida de la PTL. La interventoría para la fecha de presentación del presente informa no ha tomado acciones sin embargo la UAESP ya ha realizado la solicitud de acciones en la reunión de control entre UAESP e InterDJ. La reunión fue realizada en Marzo por lo que el acta se adjuntara en el informa correspondiente, si no se observa alguna acción se realizara solicitud por medio de comunicado el que se reportara en el informe del mes correspondiente.

INDICADORES DE OPERACIÓN CONTRATO 137 DE 2007:

Los siguientes son los indicadores de operación informados por Interdj para el periodo:

Como se puede observar en el siguiente cuadro, los indicadores que no cumplieron con la meta establecida son los siguientes:

- Generación de Energía: Como se informó en el Numeral 3.8.2.5 del presente informe, el motogenerador no operó la mayor parte del mes de Enero de 2015 porque se dictaminó una falla en las cámaras de combustión que requiere el cambio de las culatas. Se espera que para finales de Marzo de 2015 el equipo empiece a funcionar nuevamente.
- Emisión de CRE: Como se ha reportado en los informes de los últimos meses, BDJ ha estado realizando la desconexión de infraestructura de extracción forzada de biogás en Biosólidos, Zona VIII y Optimización Fase 1, para permitir la disposición de residuos en sectores que contaban con alguna capacidad remanente. Se está requiriendo a CGR la programación de cierre y realce de chimeneas para permitir que BDJ pueda conectar nuevamente sus redes.



Nombre del Indicador	Meta	Actividad	Resultado Indicador
Temperatura de las Antorchas (°C)	≥ 750	Destrucción de Biogás en la Antorcha 1	829
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 2	862
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 3	890
Contenido de Oxígeno	≤ 3 %	Extracción de Biogás	1,2%
Mantenimiento General	100%	Mantenimiento de la Planta de Biogás	100%
Generación de Energía	≥ 1	Producción de energía en el Moto-generador	0,66
Emisión de CRE	≥ 1	Reducción de Emisiones Certificadas de la Planta	0,96
Detenciones de la Planta que Afectan la Operatividad	0	Paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico mayores a 20min	0
Detenciones de la Planta	≥ 96%	Minutos de paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico	100%
Plan de Trabajo	≥ 95%	Ejecución de las actividades programadas por el Concesionario	100%

Fuente: UTIDJ

RECOMENDACIONES⁸

Mediante comunicado UAESP No 20154010052051, la subdirección de disposición final comunico a la UTINTERDJ los siguientes hallazgos y observaciones correspondiente al periodo del mes de Febrero de 2015:

Generales

- Es necesario que la Interventoria reporte no solo el resultado del indicador de las fichas del plan de manejo ambiental en el periodo evaluado (mes), sino además el comportamiento del indicador en los meses precedentes, con el fin que se analice el cumplimiento en el tiempo. Así como las variables de las fórmulas de cada indicador
- Interdj debe relacionar el resultado numérico de sus indicadores de calidad de acuerdo a la fórmula propuesta en la tabla 8.3.1.1 – Seguimiento indicadores, de tal manera que se permita analizar la trazabilidad mes a mes.

Control vectorial :

- Es necesario que se remita inmediatamente la actualización del Plan de Control Integral de Vectores y se realice la socialización con la comunidad.
- Se requiere el análisis del comparativo con respecto a meses anteriores de cada uno de los resultados que arroja cada método utilizado por CGR para el control vectorial.
- Se requiere a la Interventoria remitir copia de los formatos en los cuales se presente la información recopilada por el operador para el Censo Canino.
- Es necesario determinar el comportamiento de vector roedor en el interior del relleno, por lo cual se debe realizar el análisis del comportamiento de la población de dicho vector en el interior del relleno.
- Se solicita remitir a la Unidad los resultados de los indicadores de seguimiento a la población vectorial del año 2014 de acuerdo a las formulas presentadas en la tabla 23 del Plan Integral de Control Vectorial.



7. La Interventoría debe informar el seguimiento que realiza el inspector de INTER DJ a las actividades de control vectorial como fumigaciones, instalación de cebos, instalación de cintas, entrega de elementos para el control en la comunidad, etc, esto mediante formatos o actas que garanticen la presencia de la Interventoría.

Ficha 1.6. Restauración Paisajística y Repoblamiento vegetal Mediante Modelos de Restauración Ecológica.

1. Se requiere a la Interventoría apremiar al operador respecto a la presentación de la documentación definitiva para la siembra de las 10 ha exigidas por la CAR en el artículo 8 de la Resolución 2211, así como la respuesta a las observaciones y recomendaciones generadas por la Interventoría.

2. De acuerdo a las actividades realizadas en el proyecto Fase 2 en cuanto al traslado de arboles, el operador debe aplicar principalmente las fichas No. 1.7 MANEJO DE FLORA, No. 1.11 MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL y No. 1.10 COMPENSACION FORESTAL Y PAISAJISTICA, entre otras. Por lo cual es necesario que la Interventoría realice el seguimiento y reporte detallado de las "ACCIONES A DESARROLLAR Y TECNOLOGÍAS UTILIZAR" planteadas en cada una de las fichas, así como el avance y/o cumplimiento de los indicadores planteados.

Ficha 1.2 Empradización: 1. La Interventoría indica que la ficha no aplica para la actual etapa de operación de Optimización, solo se tendrá en cuenta para las actividades de clausura y postclausura, esto para el caso de Optimización Fase 1. Sin embargo, para la Ficha 1.1 del plan de manejo ambiental del proyecto Optimización fase 2, se plantean las actividades en la etapa de construcción. Por lo cual se requiere a la Interventoría su seguimiento y reporte.

Ficha 1.5. Protección de Fauna Silvestre.

1. Se requiere a la Interventoría conceptuar en cuanto al cumplimiento en el 2014 del indicador de éxito de la ficha 1.5 de optimización Fase 1 (Número de polluelos sobrevivientes / Total de polluelos inventariados x 100). Así mismo el cumplimiento a cada una de las actividades al "MODELO PARA INVENTARIO DE HUEVOS Y POLLUELOS" contemplado en la misma ficha.

Adicional se requiere informar el cumplimiento de las actividades y el avance de los indicadores de las Fichas No. 1.8 y 1.9 del EIA de optimización fase 2, teniendo en cuenta las actividades realizadas en la Zona Húmeda, remitiendo las respectivas evidencias y datos

Dique 6 : 1. La Interventoría debe reportar la información y el porcentaje de cumplimiento mensual de los indicadores de cada una de las fichas del plan de manejo ambiental generadas para el dique 6, desde el inicio de la obra.

Proyecto de aprovechamiento: Aclarar si el peso de los residuos ingresados al patio de podas es 189,83 o 187,13 toneladas, dado que este valor difiere con el informe del concesionario.

⁸ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Constancia de recibido por la Subdirección de Disposición Final

Fecha recibido: (dd/mm/aaaa) 27/03/2015 Nombre: Pedro Eliberto Ramos Firma